

**DESAFÍOS PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR FRENTE
A LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR) EN
EL PERIODO 2015 – 2023**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C

2024

**DESAFÍOS PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR FRENTE
A LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR) EN
EL PERIODO 2015 – 2023**

DANIELA MARGARITA PANTOJA FLÓREZ

DIRECTORA

Irma Liliana Vásquez Merchán

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C

2024

RESUMEN

La investigación se centra en identificar los avances y retos que implica la pesca Ilegal No Declarada y No reglamentada en los Estados miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. En primera instancia, a través de la teoría neoinstitucional de las Relaciones Internacionales, se presenta la importancia de las instituciones, reglas de juego y alianzas internacionales para la evolución y desarrollo de acciones y conductas que definirán el manejo de problemáticas emergentes. A partir de lo anterior, se expone el marco normativo y el papel definitivo que tiene la presencia de instituciones, además de destacar los instrumentos base y una línea de tiempo que muestra la evolución reglamentaria. Por otro lado, se expone las situaciones comunes observadas en los países miembros para determinar los interés e incentivos de realizar alianzas, con ello, se presenta el plan de acción, un caso de éxito de alianza y la importancia de la CPPS en la mejora de la problemática.

PALABRAS CLAVE: Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, Plan de Acción, Instituciones.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
Planteamiento del problema.....	1
Pregunta de investigación	3
Objetivo General.....	3
Objetivos específicos	3
Interés y justificación.....	3
Aproximación metodológica.....	4
CAPÍTULO I. LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR) DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6
1.1 Neoinstitucionalismo y sus aportes a la INDNR	6
1.2 Marco normativo: instituciones y reglas de juego	10
CAPÍTULO II. TRASCENDENCIA DE LA LUCHA CONTRA LA PESCA INDNR EN LA ACTUALIDAD.....	15
2.1 Situación actual y conflictos pesqueros en el Pacífico Sudeste.....	15
2.2 Caso de estudio paralelo: Fish-i África.....	23
CAPÍTULO III. EL PAPEL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS).....	26
3.1 Importancia de los planes de acción de la CPPS	26
3.2 Evaluación de la CPPS en la lucha contra la PINDNR	31
CONCLUSIONES.....	33
REFERENCIAS	34
Abreviaturas.....	43
<i>Anexo</i> . Matriz de Análisis de contenido	44

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) es la tercera actividad ilícita más lucrativa entre 11 y 26 millones de toneladas de pescado capturado, valorado en hasta 23.000 millones de dólares (ONU, 2023, p.41). La pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) es una de las actividades centrales, después del tráfico de drogas y armas, que debilitan los esfuerzos nacionales y regionales de conservación y gobernanza marítima. Si los actores dedicados a la pesca INDNR siguen explotando desmedidamente, no permitirán el restablecimiento de hábitats, poniendo en riesgo la biodiversidad marina, la seguridad alimentaria y las condiciones económicas de las personas relacionadas directa o indirectamente con este sector.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) es una organización intergubernamental que trabaja sobre asuntos marítimos y ambientales como la lucha contra la pesca INDNR en la región del Pacífico suramericano (Llanos Mansilla, 2011), implementa diferentes actividades como programas de apoyo, capacitaciones, protección y conservación del medio ambiente marino y promoción del desarrollo sostenible de los recursos marinos (CPPS, 2022). Esta Comisión está integrada por Colombia, Chile, Ecuador y Perú, Estados que cuentan con resoluciones de carácter nacional sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) reconociendo la importancia de aumentar los mecanismos de alianza e intercambio de estrategias para lograr evidenciar de manera más rápida prácticas ilícitas en la pesca y posteriormente, promover medidas pertinentes a nivel nacional y regional. No obstante, es necesaria una normatividad más fuerte y mayor trabajo en conjunto para conseguir mejores resultados, y precisa en que se requiere de “más transparencia y cumplimiento del marco internacional, junto con una legislación sólida y una mayor supervisión y aplicación de la normativa” (ONU, 2023, p.41).

A partir de lo anterior, la principal motivación del presente estudio es que los países pertenecientes a la comisión cuentan con mares territoriales y zonas económicas exclusivas extremadamente ricas en recursos pesqueros y comunidades que se han visto afectadas directamente por esta actividad ilegal, por ejemplo, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Perú

poseen una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de más de 9,2 millones de kilómetros cuadrados (Schaeffer, 2021). Esto ha ocasionado que sea de mayor interés para las flotas pesqueras internacionales – que realizan actividades no necesariamente todas ellas legales – acercarse a las zonas adyacentes y aguas jurisdiccionales del Ecuador en las Islas Galápagos y desplazándose a Colombia, Perú y Chile. Teniendo esta constante interacción de flotas internacionales de manera desmedida, recursos reducidos y capacidades de acción necesarias, problemas de aplicación de la normatividad jurídica nacional y regional, y un sistema recolección de datos y análisis deficientes, hacen que los avances de cada uno de los estados miembro no tengan un resultado realmente eficiente.

Según Insight Crime, organización que investiga el crimen organizado, afirma que en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los países de bajos ingresos – como ciertos países asiáticos y latinoamericanos – el 84% del esfuerzo pesquero industrializado proviene de otros países y 78% de embarcaciones con bandera de países de ingresos altos y medios. Asimismo, la pesca INDNR representa cerca del 20% de la pesca total mundial y en zonas específicas de Latinoamérica y el Caribe esa cifra llega a representar un 50% (Pelcastre, 2022). Por lo tanto, cabe señalar la importancia de la pesca INDNR y valorar los desafíos estructurales de esta actividad para la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

En la presente investigación, se estudia la CPPS, y no las políticas nacionales aplicadas por cada estado sobre la pesca INDNR, debido a que efectivamente cada uno de los países miembro cuenta con estructuras y normativas internas que buscan solucionar la problemática desde la presencia de instituciones y las reglas de juego donde los Estados miembros presentan dificultades comunes para generar cambios positivos y relevantes en la problemática. Para hacer esto posible, el enfoque teórico del neoinstitucionalismo permite identificar el diseño, la implementación y efectividad de dichas instituciones, además de comprender las estructuras de funcionamiento y las relaciones entre los Estados miembro. Igualmente, este enfoque permite explicar algunas reglas o conductas que pueden ser un éxito o fracaso para mitigar esta problemática.

Según North (1993), las instituciones proponen reglas formales que incentivan y castigan su cumplimiento o no respectivamente, estableciendo estructuras estables a partir de herramientas como el monitoreo y la sanción. Siguiendo la perspectiva de la teoría neoinstitucional, son las reglas de juego creadas por un grupo de individuos con un objetivo

común cuyo éxito depende de las estrategias usadas. En este caso, los países miembros cuentan con el mismo objetivo que principalmente es derrotar la pesca ilegal. No obstante, se cuentan con herramientas internas donde la creación y uso de instrumentos comunes – liderados por una organización especializada en la problemática – permite la iniciativa y la acción para lograr una solución efectiva, sirviendo así de aliado y puente para llegar a su mitigación y control.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los desafíos para la Comisión Permanente del Pacífico Sur para enfrentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada?

Objetivo General

Analizar los desafíos que representan para los países del Pacífico Sudeste pertenecientes a la Comisión Permanente del Pacífico Sur la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada en el año 2015 – 2023.

Objetivos específicos

- Indagar sobre las acciones nacionales e internacionales para luchar la contra pesca INDNR.
- Identificar las causas de la pesca INDNR a nivel internacional y en caso específico de la zona del Pacífico Sudeste.
- Analizar el funcionamiento e iniciativas de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) del año 2015 a 2023 en la lucha contra la pesca INDNR.

Interés y justificación

La pesca INDNR merece una investigación académica pertinente porque, en primera instancia, existe un desconocimiento de los aspectos que involucran el concepto de la pesca ilegal lo que, a su vez, dificulta la aplicación de soluciones efectivas acordes con la realidad. Cuando los pescadores utilizan formas de pesca prohibidas, pesca de especies no autorizadas, captura excesiva, pesca fuera de temporada, declaración de forma incorrecta u operaciones en zonas vulnerables y protegidas se convierten en actores activos que amenazan

directamente la sostenibilidad de los recursos acuáticos, los hábitats, la seguridad alimentaria, las cadenas de comercio, entre otros aspectos a nivel nacional, regional y global.

En segunda instancia, la pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada afecta a los habitantes de zonas costeras y comunidades insulares que dependen del océano para su supervivencia, y terminan siendo los más afectados por esta problemática ya que su sustento y seguridad alimentaria dependen de esta actividad. Dicha actividad ilegal es capaz de transformar a aquellos que siguen la normativa como los más vulnerables y menos beneficiados a comparación de los patrocinadores de la ilegalidad y los minoristas a los que abastecen, cuestión que merece ser discutida dentro de las políticas nacionales e internacionales (Briceño, 2012).

Para este caso, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) representa una alianza, estrategia política y operativa de tipo marítimo regional, precisamente en el Pacífico Sudeste. Esta Comisión busca una proyección coordinada en la zona para garantizar una pesca sostenible, creada con un propósito deliberado, como consecuencia de la oportunidad, debido al conjunto de limitaciones existentes (North, 1995). No obstante, es pertinente evaluar las estrategias que están siendo eficaces.

El periodo de estudio abarca 2015 a 2023, ya que se observan cambios significativos en el aumento significativo de la pesca ilegal impulsado por la creciente demanda global, en la sobreexplotación de zonas tradicionales y la falta de control efectivo generando graves consecuencias en la sostenibilidad ambiental, ecosistemas marinos y economías costeras (Oceana, 2018). Alrededor de 2010, la CPPS empieza a crear e implementar planes de acción y lineamientos para afrontar esta problemática, y para el año 2015 se han configurado los primeros pasos de aplicación en diferentes dinámicas como talleres, estudios o acuerdos. A partir de estos resultados, se busca analizar su alcance y avances para así identificar aquellos aspectos que necesitan refuerzos o modificación.

Aproximación metodológica

Este trabajo de investigación es de carácter cualitativo, en concordancia con Sampieri (2018), se busca comprender un fenómeno social complejo sin dejar de lado la subjetividad de la investigación derivada de la interpretación de información utilizada para el análisis. El diseño es descriptivo – interpretativo considerando que es una investigación que buscó describir de

manera detallada una realidad observada, es decir, se basa en una presentación de un fenómeno o situación de manera objetiva. En este caso, se trata de la situación actual de los países miembros de la CPPS y su condición con la pesca ilegal como una posibilidad para examinar las acciones de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Esta investigación se desarrolló en tres partes capítulos, correspondiente a un objetivo específico. En el primer capítulo, se presenta la relación directa que existe entre la neoinstitucionalismo y el caso de estudio para demostrar que la presencia de las instituciones y reglas de juego detectan y transforman situaciones y problemáticas presentes en el escenario internacional, siendo entonces necesaria la exposición de los instrumentos jurídicos que se han creado con el objetivo de controlar y mejorar la PINDNR.

En el segundo, se construye una matriz para el análisis de la problemática de la pesca ilegal en cada uno de los países miembros de la CPPS mediante el uso de documentos e informes oficiales de la FAO, reportes anuales de Global Fishing Watch, reportes de la Organización Marítima Internacional y la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica, estableciendo las siguientes categorías de análisis: 1. Principal desafío en pesca INDNR 2. Sistema de monitoreo y transparencia 3. Capacidad de respuesta y 4. Creación de múltiples iniciativas nacionales que demuestra el interés de cambio por la vía institucional. Esto con el propósito de identificar los factores comunes como motivo de construcción de alianzas y soluciones conjuntas. De esta manera, se adquiere información suficiente sobre la pesca ilegal que no puede ser analizada en su totalidad en una matriz, debido a la complejidad del fenómeno. Además, estas categorías son relevantes porque justamente son los factores que se observan en los cuatro países miembros, adicional a ser los puntos destacados y clasificados en el plan de acción de la CPPS, para identificar los avances y desafíos de la región.

Seguido a la categorización, se expuso el caso de Fish-i África, como caso de éxito del desarrollo de instituciones, reglas de juego y alianzas que luchan contra la pesca ilegal. Se considera relevante observarlo en este contexto debido a que las problemáticas con la pesca ilegal son similares a lo que pasa hoy en día en el Pacífico Suramericano. Esta propuesta se crea con el objetivo de ser ejecutada, probada y replicada por zonas con la misma situación.

Finalmente, se presenta la importancia del último Plan de acción creado por la CPPS y como tal, el impacto que genera la decisión de la Comisión en trabajar frente a la problemática de la pesca ilegal desde el año 2010. Se examinan los ejes estratégicos planteados y los objetivos específicos que busca cumplir hasta el 2030. Con ello, a partir de ese año evaluar nuevamente si lo aplicado está logrando avances o, por el contrario, se necesitaría un nuevo planteamiento. La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) tiene retos y avances con respecto a la lucha y control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) en la región del Pacífico sudeste. Teniendo en cuenta que se trata de una investigación de relaciones internacionales, se lleva a cabo una descripción de las características de la teoría neoinstitucional basada en los autores precursores, con ello, lograr identificar las instituciones y las reglas de juego aplicables en el contexto del caso de estudio y se convierten en una base fundamental en la toma de decisiones.

CAPÍTULO I. LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR) DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) tiene retos y avances con respecto a la lucha y control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) en la región. Teniendo en cuenta que se trata de una investigación de Relaciones Internacionales, se lleva a cabo una descripción de las características de la teoría neoinstitucional basada en los autores precursores de la CPPS, con ello se examinan las instituciones y las reglas de juego, desde este enfoque teórico, aplicables en el contexto del caso de estudio que se convierten en una base fundamental en la toma de decisiones.

1.1 Neoinstitucionalismo y sus aportes a la INDNR

La lucha contra la Pesca INDNR es un tema vigente y sin una solución en su totalidad. El uso y creación de instituciones junto al apoyo de las organizaciones internacionales ha permitido avances en la problemática entre los Estados miembro de la CPPS. Estos cuentan con planes, acciones y soluciones, más rápidas, evidentes y efectivas a comparación del trabajo a nivel individual que puede realizar cada Estado. Cabe destacar que entre 2010 y 2023, etapa donde la CPPS se empieza a enfocar en la problemática de la pesca INDNR, los Estados miembros han decomisado más de 1.500 embarcaciones e incautado más de 500.000

toneladas de productos pesqueros provenientes de la pesca INDNR (CPPS, 2022). Además, más de 2.000 funcionarios de los estados miembro han sido capacitados en temas relacionados, más de 1 millón de personas en las comunidades costeras han sido acompañadas por campañas de concientización y más de 500 escuelas de la región han implementado programas educativos con respecto a la problemática (Plan Regional CPPS, 2017). Hasta el momento también se ha transferido tecnología de monitoreo satelital a los estados miembros, donde Ecuador y Perú, están logrando actualizar sus monitoreos con Global Fishing Watch (2021), una organización que busca mostrar el comportamiento de la pesca a nivel global con los últimos avances tecnológicos

Como tal, el institucionalismo y el neoinstitucionalismo, consideran las instituciones como reglas de funcionamiento para la sociedad o recursos de los agentes racionales para alcanzar sus objetivos. El motivo principal de su creación radica en solucionar problemas de acción colectiva, reducir costos de transacción, disminuir incentivos de corrupción, facilitar flujos de información, anticipar situaciones en medio de la incertidumbre del futuro y disminuir la falta de capacidades mediante la unión de fuerzas (Vargas, 2008). Por ende, las instituciones desempeñan un papel fundamental en las alianzas y gestión de conflictos (Keohane y Nye, 1977).

Uno de los motivos fundamentales para la creación de la CPPS es debido a los problemas comunes que existen en los países de América del Sur, fronterizos con el Océano Pacífico. La pesca INDNR afecta a nivel mundial, estos Estados miembros luchan por la protección de una zona altamente rica en recursos, pero con protección y capacidad escasa a nivel individual. Dilemas como la falta de capacidad, transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a información son consecuencia directa de la lucha unilateral ineficiente; contrariamente a que las reglas de juego en conjunto se producen precisamente para disminuir, al punto de eliminar, estas brechas incompatibles al panorama de un trabajo multilateral. Gracias a la existencia de instituciones y organizaciones que permiten el desarrollo de soluciones coordinadas, sin dejar de lado los contextos de cada Estado, en la zona estudiada se ha logrado la reducción del 30% del número de embarcaciones involucradas en la pesca INDNR en el periodo de tiempo que juntaron fuerzas (Estudio CAF, 2020). Con la ayuda de los aproximadamente 15 informes periódicos realizados por al CPPS,

junto a la colaboración de los miembros, se ha logrado rastrear los avances y los dilemas existentes de la pesca ilegal para seguir siendo trabajados (CPPS, 2022).

Cabe añadir que, el institucionalismo y el neoinstitucionalismo, se destacan por estudiar los fenómenos a partir de diferentes perspectivas: histórico, normativo, económico, sociológico y cultural, con el fin de hacer más eficiente el manejo de las conductas como la producción de normas, reducción de costos, entre otras. Con ello se logra una visión completa que pueda profundizar cada uno de los ámbitos que compone la complejidad del entorno internacional, sujeto de la manera más realista al contexto actual y al planteamiento de soluciones. Teniendo en cuenta que la globalización como fenómeno de gran cobertura e impacto, ambas corrientes tienen presente la conducta e interacción entre Estados y demás actores que, se caracteriza por ser cada vez es más interdependiente sobre todo cuando se trata de intereses y problemáticas comunes, ambas teorías se niegan a la idea de creer que se pierde autoridad por el hecho de aceptar que existen vacíos en ciertos ámbitos y se puede fortalecer con la ayuda de otros, esto por el contrario, puede generar decisiones e instituciones más sólidas que se puedan enfrentar mejor a las dinámicas actuales y futuras.

A partir de esta premisa, Keohane (1993) afirma que la interacción entre actores es cada vez es más común y profunda y, por ende, la creación de reglas e instituciones es cada vez más útil. Entonces, el trabajo de la teoría y su aplicación debe ser comprendida en su mayoría como un conjunto de arreglos institucionales determinados por el flujo de información, oportunidades de negocio y capacidad de los gobiernos para poner en práctica los compromisos de los acuerdos establecidos. Las instituciones son creadas para minimizar los niveles de incertidumbre (Keohane y Nye, 1977), es decir, al final son el elemento clave que surge de la necesidad de promover la regulación del comportamiento y con ello, mejorar la condición en un conjunto de Estados.

No obstante, cabe señalar las diferencias entre el institucionalismo y el neoinstitucionalismo (Keohane y Milner, 1996). El institucionalismo clásico tiende a centrarse en el estudio de las instituciones ya existentes, observando su diseño e impacto en el comportamiento de los Estados y el sistema internacional en general. El neoinstitucionalismo, se enfoca sobre todo en el proceso de formación y evolución de las instituciones a lo largo del tiempo. En el caso particular de la CPPS, es una organización internacional que está en constante cambio, impacto y creación de nuevas reglas e

instituciones. La CPPS nace con el propósito de concientizar sobre los escenarios ambientales y la gobernanza marítima, pero su enfoque de trabajo en la problemática de la pesca ilegal apenas está en construcción, evidenciada como una necesidad por el aumento significativo en los últimos años.

Según el institucionalismo, las instituciones son elementos neutrales y los Estados, por el contrario, buscan su interés propio casi de manera paralela. En el caso del neoinstitucionalismo, esta considera que las instituciones, la influencia y la preferencia de los Estados se relaciona directamente y puede marcar diferencias en la creación y operación de las instituciones internacionales (Krasner, 1982). Es decir, a pesar de que el institucionalismo y neoinstitucionalismo comparten muchas similitudes fundamentales, se diferencian en los enfoques temporales del estudio de las instituciones y difieren en la influencia de las estructuras de poder.

En el caso de los Estados miembro, sus debilidades comunes fueron clasificadas en esta investigación de la siguiente manera: 1) sobreexplotación, 2) sistema de monitoreo y transparencia, 3) capacidad de respuesta y 4) Desarrollo institucional. Estas categorías de análisis se asumen como factores determinantes de la capacidad institucional de la CPPS en la medida que es un organismo internacional dedicado a la promoción y regulación de reglas y normas comunes para el control y lucha contra la pesca INDNR y sus planes de acción se han enfocado en la mejora de estos aspectos principalmente. Estas acciones y su enfoque la convierten en un agente clave para disminuir la incertidumbre y promover intereses comunes de sus Estados miembros.

The Pew (2023) afirma que formar parte del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), al que pertenecen todos los estados miembros de la CPPS, es una medida disuasoria eficaz para combatir el riesgo de que los productos de la pesca INDNR lleguen al mercado. Este estudio demuestra que el uso de Acuerdos e Instituciones son una herramienta efectiva y pone de manifiesto la necesidad de impulsar la implementación global de estas medidas (The Pew, 2023). Esto podría asegurar la disminución de las oportunidades que tienen los buques de alto riesgo de descargar los productos de la pesca ilegal y, en última instancia, para poner fin a la pesca INDNR en todo el mundo a largo plazo.

1.2 Marco normativo: instituciones y reglas de juego

Desde el enfoque neoinstitucionalista, se puede comprender que, para hablar en el contexto actual sobre conceptos como “la legalidad e ilegalidad” de la pesca, se necesita en primera instancia un conocimiento previo de lo que conlleva la actividad para, posteriormente, crear una serie de normas, reglas de juego o parámetros que ayuden a establecer conductas basadas en lo que es permitido y prohibido dentro de la dinámica de la pesca. Según North (1995), las instituciones incluyen todo tipo de limitación humana creada para darle forma a su interacción, esto cuenta con las limitaciones formales como las normas, acuerdos, códigos y conductas. Las limitaciones institucionales son análogas a las “reglas de juego”, es decir son normas que complementan las reglas formales en la aplicación del orden general y su obligatoriedad determina la índole del juego. Por ello, es relevante establecer qué se entiende por pesca ilegal, cuáles son las reglas de juego establecidas para controlar las conductas de la actividad pesquera en la actualidad e identificar si las instituciones establecidas están siendo eficientes para su mejora. Según el Plan de Acción Internacional (PAI), no existe una definición ni fórmula exacta para combatir la Pesca INDNR, no obstante, si es posible detectar prácticas específicas que están prohibidas (PAI, 2022). También, la FAO considera que la Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PINDNR) es un concepto global que puede contener diversidad de actividades pesqueras a diferentes niveles dentro de los mares nacionales hasta alta mar, logrando un impacto en todas las dimensiones y etapas de la captura. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario diferenciar entre pesca ilegal, pesca no declarada y pesca no reglamentada (FAO, 2016).

Según la FAO (2016), la *pesca ilegal* se define como “aquella actividad pesquera: realizada por buques nacionales o extranjeros en aguas bajo la jurisdicción de un Estado, sin el permiso de éste o contraviniendo su legislación”. Estos buques pueden ser parte de una organización regional que no necesariamente cumplen con las medidas de conservación y ordenación de dicha organización a partir de las disposiciones pertinentes del derecho internacional aplicable. La *pesca no declarada* aplica en escenarios tales como la no declaración, o la declaración errónea sea en el modo, procedimiento, o a una autoridad nacional que no sea la competente. Finalmente, la *pesca no reglamentada* “es aquella realizada en la zona de aplicación de una organización regional de ordenación pesquera competente por buques sin nacionalidad” (FAO, 2016), o que no son parte de esa

organización, por lo que no hay aseguramiento ni acuerdos previos para la aplicación de las medidas de conservación y ordenación establecidas en la zona.

En el escenario global actual, existen multiplicidad de instrumentos y medidas a nivel internacional que se dedican a prevenir, desalentar y eliminar la PINDNR. No obstante, a pesar de su existencia y el reconocimiento que le dan a la problemática, no necesariamente se evidencia una aplicación efectiva o evolución en la situación debido a la ausencia de carácter vinculante. Sin embargo, el panorama no es del todo desalentador, según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), en el artículo 94.5, se establece que el estado deberá actuar de conformidad a reglamentos, procedimientos y prácticas internacionales generalmente aceptados.

La ventaja de América del sur con respecto a la aplicación normativa, inicia con las características del marco de las Organizaciones Regionales de Organización Pesquera (OROP), es que cuenta con un carácter vinculante para todos los estados miembros, esto permite que exista un fortalecimiento del control regional, que igualmente está basado en la regulación internacional y por ende, esta debilidad que podría generar la falta de obligatoriedad de ciertas normativas internacionales, en su medida, es contrarrestado por el marco de las OROP. Un ejemplo de ello es el caso del Estatuto de la Comisión Permanente del Pacífico Sur en su artículo IV.2, establece que, las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión serán vinculantes para los Estados parte. Además, entre otros casos se ha visto que, por medio de las OROP en América Latina se ha establecido cuotas de pesca para evitar la sobreexplotación, un caso particular es la que adoptó la CPPS con la sobrepesca de las anchovetas peruanas (Oceana, 2019).

También se habla de la prohibición de ciertas prácticas pesqueras como el uso de redes enmalle, establecido por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC, 2022), y la creación de áreas marinas protegidas para prohibir completamente la pesca en estas zonas, como lo aplicó la CPPS para las Islas Galápagos. La región, por ende, cuenta con un amplio marco institucional y legal relacionado con la zona costera y marina. En el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS, los países han ratificado 19 Acuerdos y Protocolos vinculantes, 10 Declaraciones Ministeriales y 1 Declaración Presidencial, desde 1952 (CPPS, 2013). Dichos instrumentos permiten establecer un panorama sobre los recursos, investigaciones, gestión de riesgo, conservación de la diversidad, al mismo tiempo

que desarrolla el carácter científico, socioeconómico, legal y ambiental de la región (UNESCO-COI, 2019). En el marco normativo internacional, se encuentran tres instrumentos clave en la determinación de la ley para controlar la pesca INDNR, puesto que son la base para la creación de los siguientes planes, convenciones y declaraciones en la región. No obstante, se considera relevante igualmente, dejar presente una línea de tiempo con los instrumentos creados, ratificados y vigentes enfocados en la región, sobre todo los que incluyen a los países pertenecientes a la CPPS. Entre los instrumentos clave, se debe señalar el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. Este documento es una base para encaminar las políticas, marcos jurídicos e institucionales para dirigirlos al orden y desarrollo de los recursos pesqueros de forma responsable. Entre los objetivos del Código están promover la práctica controlada en todas las etapas de pesca desde la captura hasta el consumo y también abarcar las normas globales para introducirlas a los contextos de los actores del sector (FAO, 2016).

Asimismo, también se estableció el Plan de Acción Internacional (PAI) para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. Este fue elaborado con el objetivo de proporcionar a todos los Estados medidas eficaces y transparentes de amplio alcance para que actúen bajo la misma guía, con el apoyo de las instituciones a nivel regional (OROP). No obstante, no desaparece el hecho de que los países de la región están experimentando las consecuencias directas la pesquería extranjera y la gran demanda que trae consigo esta actividad, afectando directamente a la sostenibilidad de los recursos, la seguridad alimentaria, la calidad y cantidad de empleo y los ingresos internos de los Estados, además de poder relacionarse con otras cuestiones como la delincuencia organizada, el tráfico de personas, corrupción, etc. (FAO, 2016). Por ello, uno de los instrumentos más importantes teniendo en cuenta el contexto de la zona es el Acuerdo de las medidas del Estado Rector de Puerto (MERP) ya que esta figura promueve un control más exigente en los puertos para que los buques extranjeros participes de actividades ilegales no puedan desembarcar sus capturas y pierdan sus permisos de ingreso.

Actualmente, los 69 países integrantes del Acuerdo representan el 56% de los Estados rectores de puertos alrededor del mundo y, su común denominador es la mejora en sus filtros y seguridad frente a los movimientos de actores ilegales (FAO, 2023). Además, el Acuerdo

cuenta con apoyo por parte de los Estados y por organismos con alta influencia como el sistema mundial de intercambio de información, quien ha tomado el rol de respaldar su aplicación a partir del control de los productos pesqueros y evitar la entrada al mercado internacional. El fin es alcanzar el acceso a la información casi en tiempo real para aumentar la transparencia. La FAO también ha apoyado el Acuerdo en el interior de 43 países encargándose de la revisión de la legislación, examinación de la capacidad institucional, sistemática y operacional de seguimiento para lograr mayor eficacia del Plan de Seguimiento, Evaluación e Investigación (MERP por sus siglas en inglés) (FAO, 2022).

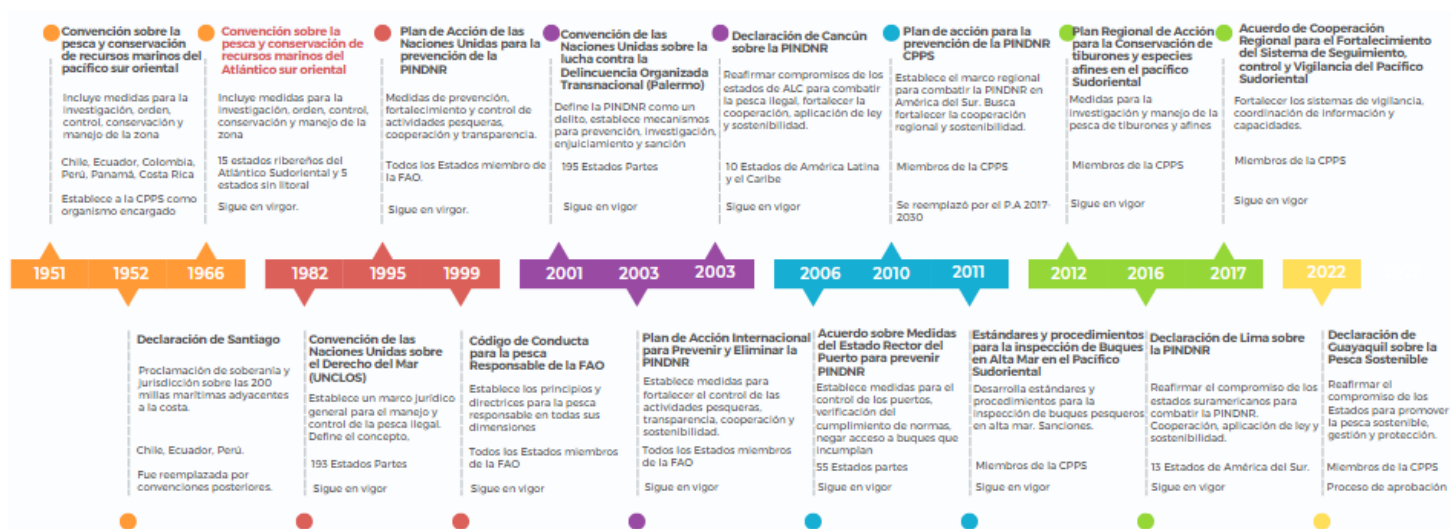


Figura 1. Línea de tiempo de instrumentos jurídicos para mitigar la PINDNR internacional de la pesca. Elaboración propia, basada en información de la CPPS.

A partir de lo anterior, el papel de las instituciones presentes en la región también tiene como propósito operativizar los procesos de control y fiscalización de la cadena de valor en pesca, previniendo el crecimiento de la pesca INDNR. Esto es relevante en el marco normativo y el apoyo que requiere debido que, desde 1954, se lleva a cabo el Convenio sobre las Sanciones y el Convenio sobre el Otorgamiento de Permisos para la Explotación de las Riquezas del Pacífico. Este Convenio establece que, en caso de violación del uso de las zonas respectivas a los Estados miembro, el Estado afectado denunciaría de manera inmediata para tomar medidas junto a los otros países miembro, con ello, fomentar el trabajo en equipo y acciones con mayor fuerza y capacidad (CPPS, 2022). Entre los tipos de sanciones se destacan las administrativas, que incluyen multas, decomisos y suspensión/ revocación de licencias de pesca, sanciones penales y sanciones de exclusión al acceso a puertos. Se puede

decir que la CPPS ha trabajado en diferentes ámbitos: normativo, investigativo y la creación de sanciones para alcanzar la solución de la pesca ilegal de forma integral.

Varios actores están dedicados a la prevención y apoyo en la lucha contra la pesca ilegal como la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Global Fishing Watch (GFW), la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional (INTERPOL), la Organización marítima internacional (OMI), la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) y por último, gran variedad de Organizaciones no Gubernamentales (CPPS, 2022). Asimismo, se observa una diversidad de instrumentos, herramientas y actores, dedicados a la ardua tarea de alinear las conductas y reducir la reproducción de la problemática. Si bien, se han realizado esfuerzos considerables para fortalecer el marco legal y las medidas de control, la pesca INDNR sigue siendo una amenaza significativa. La FAO reconoce que, a pesar de los avances, la implementación de las medidas aún representa desafíos importantes (FAO, 2021). Por su parte, la CPPS, acorde con la FAO, considera que efectivamente existen avances, pero sigue en juego un trabajo significativo en la integración y armonización de las legislaciones nacionales (CPPS, 2022).

Lo recomendado y estipulado en el Plan de Acción Internacional de la CPPS (2022) es iniciar con acciones legales conjuntas, donde primero debe existir una armonización entre los marcos legales con respecto a la pesca ilegal. Por ende, se señala la necesidad de la identificación de vacíos y diferencias legales recurriendo a los estándares mínimos comunes. Se considera que, al ser cuatro Estados distintos, no es posible plantear una misma aplicación para todos y en todos los casos. Esto va de la mano con el apoyo al fortalecimiento de instituciones y alianzas regionales que respalden la importancia de actuar frente a esta problemática. El sistema legal está directamente relacionado con la investigación criminal y los procesos de sanciones en caso de ir en contra de lo establecido. Por ello también ha sido un pilar para la CPPS plantear escenarios para mejorar en las técnicas de recopilación de evidencia, inspección, análisis de monitoreo, etc. El paso por seguir es un fortalecimiento en la alianza judicial en los casos necesarios de extradición y enjuiciamiento, se necesitan

acuerdos multilaterales de extradición, mecanismos para intercambio de información con respecto a investigaciones de delitos y la capacitación a jueces y fiscales en temas de PINDNR, con esto, lograr cumplir el objetivo de disminuir la actividad y proteger los recursos marinos a partir de un sistema legal y de sanción sólidos (CPPS, 2022).

CAPÍTULO II. TRASCENDENCIA DE LA LUCHA CONTRA LA PESCA INDNR EN LA ACTUALIDAD

En este capítulo se lleva a cabo una descripción de la problemática de la pesca ilegal en cada uno de los países miembros de la comisión CPPS para demostrar que cuentan con situaciones comunes como motivo de construcción de alianzas y soluciones conjuntas. Seguido, se toma un caso de éxito para analizar por el método comparativo de similitudes el uso de las instituciones, sus reglas de juego y su aplicación de normas y sanciones.

2.1 Situación actual y conflictos pesqueros en el Pacífico Sudeste

El análisis de la situación actual en cuanto a esta problemática en cada uno de los países del Pacífico Sudeste se realiza a través de las categorías previamente relacionadas como 1. Principal desafío en pesca INDNR 2. Sistema de monitoreo y transparencia 3. Capacidad de respuesta 4. Creación de múltiples iniciativas nacionales que demuestra el interés de cambio por la vía institucional. A continuación, la contextualización en cada uno de los países miembro de la CPPS:

Colombia

El país está compuesto por 1.134.000 kilómetros cuadrados de superficie terrestre y prácticamente la otra mitad del país es mar, teniendo en cuenta la suma de los 988.000 kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales junto a la franja litoral. Según Juan Manuel Díaz, gerente regional de Ciencias de la Fundación MarViva, tener dos mares tiene ventajas y desventajas, teniendo en cuenta que ambos son completamente distintos (Paz, 2018).

1. Principal desafío en pesca INDNR: El aumento de la sobreexplotación en el Pacífico está directamente relacionado con las nuevas formas de pesca implementadas. Según el Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF Colombia (2017), el uso de estas prácticas por parte de las industrias pesqueras ha hecho que en los últimos 50 años haya incrementado la sobreexplotación, produciendo impactos negativos evidentes en ecosistemas marinos.

2. Sistema de monitoreo y transparencia: El director de la fundación Marviva, asegura que el equipo de la Armada naval no da respuestas eficientes frente al control de todo el espacio marítimo por su extensión. Un ejemplo de ello es no contar con un sistema de control de registro y vigilancia preventiva para las flotas extranjeras, pues se han capturado varias de ellas en zonas prohibidas y con animales no autorizados. A pesar de que cuentan con el permiso de pesca, se aprovechan de su condición legal para una vez estar dentro del territorio, dar paso a actividades ilegales, deteriorando la transparencia. Esta situación al mismo tiempo afecta a las poblaciones cercanas que viven de la pesca artesanal. Desde el año 2008, en la región existe una zona exclusiva de Pesca Artesanal Z.E.P.A creada para proteger la pesca artesanal y el desarrollo sostenible. Sin embargo, su delimitación y las “acciones del Estado no han sido suficientes para prevenir capturas incidentales, sobreexplotación de recursos pesqueros y captura de especies exóticas” (Universidad Externado de Colombia, 2020).

3. Capacidad de respuesta: Entre 2012 y 2022, la Armada Colombiana incautó más de 334 toneladas de pesca ilegal, entre las que se encontraba carne de tiburones, rayas, quimeras y otras especies que, en su mayoría, se encuentran ubicadas sobre todo en las islas de Gorgona y Malpelo, en el Pacífico. La dificultad para combatirla radica en la ausencia de un líder nacional reconocido, determinado y con los recursos, que sea capaz de dirigir acciones con más impacto que las embarcaciones extranjeras (El Espectador, 2023). Diego Triana (2022), asesor jurídico de la dirección general de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), asegura que la pesca ilegal es constante en el país debido al difícil control y permanencia de autoridades en una de las zonas más ricas. También hay que sumarle el aumento en presencia de buques extranjeros en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el Caribe, cuestión que complica y amplía la necesidad de más entidades públicas disponibles y eficientes para estar al tanto de la problemática.

4. Iniciativas e Instituciones nacionales. El país cuenta con una alta participación diplomática, creación de legislatura y acompañamiento por parte de organizaciones internas y en el ámbito internacional, siendo la pesca y la acuicultura una responsabilidad compartida entre las autoridades ambientales y agrícolas. Entre distintos ministerios se dividen responsabilidades de la formulación de políticas y la regulación de la explotación de los recursos pesqueros, centrándose en el uso, manejo, conservación y restauración (OCDE, 2016). En el ámbito internacional, Colombia cuenta con convenios de protección de la

biodiversidad como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), cuyo objetivo es la conservación de mínimo el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras protegidas. Actualmente, hay más de 30.921.869 hectáreas protegidas, de estas 12.750.004 son marinas. Sin embargo, Carolina Jarro, subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, asegura que, a pesar de haber obtenido este gran logro, hay que seguir mejorando los ecosistemas marítimos (Cancillería, 2023).

Chile

Supera los 6.400 km de largo en extensión de sus costas, cuenta con ventajas comparativas principalmente la pesca, actividad que, realiza de manera legal, sostenible y que repercute de manera positiva en el país. Sin embargo, uno de los desafíos es lograr la conservación y protección de los ecosistemas marinos. En este país, la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su art. 122, le entrega la fiscalización del cumplimiento de las normativas vigentes a Carabineros, Sernapesca y la Armada de Chile, según corresponda de acuerdo con la jurisdicción de cada institución.

1. Principal desafío en pesca INDNR: Las formas de la actividad ilegal se centran en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos marinos, cuestión que afecta gravemente los ecosistemas, generando daños irreversibles como los cambios en las poblaciones de peces. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) estimó que el valor de la pesca ilegal está alrededor de 300 millones de dólares anuales (aproximadamente en 320 mil toneladas) (Carrere, 2018).

2. Sistema de monitoreo y transparencia. La sobreexplotación y las capturas no reportadas en muchos casos están relacionadas directamente con la pesca artesanal, siendo esta una actividad importante en Chile e involucra a casi 90.000 pescadores. En su caso, la pesca artesanal es fundamental en la seguridad alimentaria ya que casi el 100% de los desembarques se destinan al consumo humano, sólo el 57% de los desembarques de la pesca industrial se utilizan como alimento. Sin embargo, la mayoría de las pesquerías artesanales carecen de datos y las evaluaciones formales no pueden aplicarse de manera efectiva, situación que va de la mano con los problemas de análisis de datos y transparencia en los monitoreos (Andreu-Cazenave et. al, 2017).

3. Capacidad de respuesta: la Armada de Chile es el único organismo que cuenta con los medios físicos para procedimientos de fiscalización junto con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar). Este organismo administra el sistema de posicionamiento satelital para naves pesqueras y acuícolas, monitorea y vigila con personal naval calificado para velar por el cumplimiento de la normativa pesquera (Diario constitucional, 2022). No obstante, las incautaciones de pesca ilegal en Chile, en el año 2020 alcanzó las 228 toneladas y en el año 2021 esta cifra aumentó a 456 toneladas (Bonhomme, 2022). Este país pone a disposición de la FAO información sobre naves y operación de la actividad pesquera nacional y propuso la formación de la Red Internacional de Monitoreo, Control y Vigilancia (IMCS por sus siglas en inglés) para fomentar la fiscalización pesquera, combatir la ilegalidad, etc. (Sernapesca, 2022).

4. Iniciativas e Instituciones nacionales. Chile participa activamente en organismos a nivel nacional, regional e internacional. A nivel interno, cuenta con el Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (PAN-INDNR) del 2022, avalado y controlado por SERNAPESCA, este contiene la actualización del contexto de Chile hasta el 2022, los instrumentos internacionales suscritos, la legislación nacional, registro de matriculación, autorización, sanciones, obligaciones, certificaciones, requisitos, entre otros (Sernapesca, 2022). A nivel internacional, cuenta con convenios suscritos dedicados al ámbito pesquero que se centran en la acción y prevención como la Convención de la ONU de 1982, el Acuerdo de Nueva York de 2015, el Estado Rector Puerto (AMERP), el Decreto supremo 360 del 2015, etc. También ha suscrito memorándum de Entendimiento en el ámbito de gestión de recursos con Brasil Ecuador, Dinamarca, España y Japón. Entre los últimos, se encuentra el Memorándum de Entendimiento de Cooperación y Coordinación Interinstitucional con el National Marine Fisheries Service de los Estados Unidos de América y la Dirección General de Pesca de Portugal, para propiciar el intercambio de información pesquera y el Monitoreo, Control y Vigilancia de la actividad pesquera (Sanipes, 2022).

Teniendo en cuenta los esfuerzos para mejorar las condiciones marinas, de todas maneras, siguen existiendo los desafíos para disminuir la pesca ilegal entre los cuales se encuentran trabajar en el bajo apoyo gubernamental para fiscalización y control de productos; implementar planes de acción y proyectos para mejorar la falta de alternativas de ingresos económicos para pescadores artesanales (Oyanedel et al., 2017)

Ecuador

Según Global Fishing Watch (2023), “Ecuador es la nación pesquera de atún más grande del Pacífico y las exportaciones de productos del mar son una de sus tres principales fuentes de ingresos”. El país alberga una de las pesquerías más valiosas del mundo, la Reserva Marina en las Galápagos. Las aguas protegidas “contienen más de 2.900 especies marinas, una cuarta parte de las cuales no se encuentran en ningún otro lugar. En 2022, Ecuador amplió su protección, salvaguardando aguas migratorias utilizadas por tiburones, ballenas, tortugas marinas y mantarrayas” (Global Fishing Watch, párr 3, 2022). Sin embargo, a pesar del intento de mayor protección, 615 embarcaciones industriales estaban pescando en alta mar cerca de la Reserva Marina (Global Fish Watch, 2020).

1. Principal desafío en pesca INDNR: Sobreexplotación. Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) Ecuador es el país donde el 94% de las poblaciones de peces se encuentran aprovechadas al máximo o sobreexplotadas (WWF, 2020). En términos específicos, el mercado de carne de tiburón y raya mueve millones de dólares a nivel mundial. Cabe señalar que el 36% de los más de 1.200 tiburones y rayas conocidos están en riesgo de extinción. Cada año mueren hasta 100 millones de estos animales en pesquerías, y algunas poblaciones se han reducido en más del 95%. Por ejemplo, China captura hasta el 70% del calamar del mundo y sus barcos navegan hacia África Occidental y América Latina para satisfacer la demanda de mariscos del país (Ecuador Chequea, 2021).

2. Sistema de monitoreo y transparencia. Entre los problemas encontrados en el análisis de Global Fishing Watch está el enmascaramiento de embarcaciones mediante el intercambio de números y transmisiones de posiciones falsas (suplantación de identidad o “spoofing”) como el caso de 41 buques cargueros activos en 2020, cuando la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO por sus siglas en inglés) tenía solo 12 en lista. Esto generó contrariedad entre los transbordos informados y los observados, incentivado por la falta de capacidad de rastreo y monitoreo (Global Fish Watch, 2020).

3. Capacidad de respuesta. De acuerdo con el Foro Mundial para la Naturaleza, “la pesca incidental alcanza alrededor de 38.5 millones de toneladas anuales, representa el 40.4% del valor global de pesca, que llega a las 95.2 millones de toneladas” (WWF, 2020). El problema que recae en Ecuador es que el país no cuenta con normatividad a fondo y, por lo tanto, no existe una legislación que indique cuánto porcentaje de pesca podría considerarse

incidental, por lo tanto, no existe un límite realmente constituido, cuestión que se conecta con los problemas de capacidad y acción de las instituciones encargadas de la lucha contra la pesca ilegal (Ecuador Chequea, Párr 16, 2021).

Según Pablo Guerrero de WWF para Ecuador, considera que la información sobre la situación de pesca y sus impactos deberían ser de acceso público, ya que puede estimular una demanda de rendición de cuentas, contribuyendo a la toma de decisiones más serias en la gestión pesquera. De lo contrario denota falta de transparencia propiciando efectos negativos en la sobrepesca, los subsidios mal dirigidos o la sobreexplotación de los recursos (Mongabay, 2022).

4. Iniciativas e Instituciones nacionales. Desde el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MP CEIP) en el año 2021, se presentaron cinco propuestas de ordenamiento pesquero para la región, con la intención de fortalecer el compromiso con la pesca INDNR (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2021). Entre las propuestas se encuentra: a) el incremento de sistemas observadores y monitoreo en su totalidad, b) eliminar el transbordo en alta mar y mejorar control y autorizaciones, c) Manejar la conservación y ordenación de tiburones en la pesquería, d) implementar medidas de protección del atún tropical y e) investigaciones con CIAT para realización de evaluaciones anuales (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2021).

Por otro lado, el Gobierno ecuatoriano trabaja a partir de un sistema de gobernanza participativo denominado ‘Plataforma Sostenible de Diálogo’, en el que hace parte grupos gubernamentales, actores privados, pescadores, procesadores, científicos y sociedad civil con el fin de mejorar el desempeño ambiental, social y económico. Según PNUD (2020), “la Plataforma Sostenible y el Proyecto de Mejora Pesquera cuentan con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND) y la ONG, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), a través del proyecto internacional “Cadenas Mundiales Sostenibles de Productos del Mar”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)”.

Perú

Este país ha abonado un amplio camino en alimentos y gastronomía convirtiendolo en uno de los líderes mundiales en producción pesquera, sin embargo, la informalidad en este subsector es una de las mayores barreras para ralentizar la pesca ilegal.

1. Principal desafío en pesca INDNR: Entre los dos problemas con más resonancia está la sobreproducción de barcos pesqueros. Según la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) ha alertado desde 2009 con preocupación por la sobreproducción de la pesca artesanal, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos. Así, a pesar de tener prohibida la construcción de nuevas embarcaciones, estos no han dejado de ser construidos de manera constante, propagando la pesca ilegal (Sociedad Nacional de Pesquería, 2019).

Por otro lado, la pesca INDNR también está relacionada con el tipo de método de pesca. Uno de los métodos visto en Perú es el uso de explosivos, el cual tiene un impacto nocivo en los recursos y el medio ambiente, y por ello está prohibido por ley. La pesca con explosivos se relaciona con crimen organizado al ser un proceso completo de producción, venta y consumo de un producto de origen ilegal. (Hooker y Castagnino, 2023). Según un estudio realizado por IMARPE, el estallido bajo el agua puede matar peces a una distancia de hasta 200 metros y puede generar una pérdida de peces superior al 80%. Un porcentaje mínimo de estos peces salen a flote y son recogidos por los pescadores. No obstante, el resto de los peces quedan en el fondo lo que afecta directamente a los ecosistemas. Cuestión que debe ser tratada con urgencia por parte del país (Instituto del Mar de Perú, 2015).

2. Sistema de monitoreo y transparencia. Perú es un país que cuenta con un bajo nivel de transparencia por parte de la flota artesanal e industrial, cuenta con un bajo control de desembarques, baja participación de actores en la toma de decisiones y poca capacidad de fiscalización (Oyanedel, 2019). El Ministerio de Producción de Perú utiliza el mapa de Global Fishing Watch para monitorear la actividad diaria de más de 1.800 embarcaciones pesqueras nacionales y flota de larga distancia mediante el Sistema de Monitoreo de Embarcaciones (VMS por sus siglas en inglés), sin embargo, el problema es debido al mal registro, al uso del permiso de manera indebida, desactivación del rastreador, etc.

3. Capacidad de respuesta. Se observa el incremento de la problemática debido al poco control frente a las embarcaciones extranjeras y artesanales. La informalidad del sector artesanal, alentada por la falta de coordinación entre sectores del gobierno y la limitación de recursos. De acuerdo con cifras del Ministerio de la Producción (PRODUCE), 16.045 embarcaciones son de pesca artesanal, de las cuales solo 6117 (38%) contaban con matrícula

y permiso de pesca. De las restantes, el 15% carecían de los otros dos documentos, es decir que el 62% de las embarcaciones artesanales operan de manera irregular (Oceana, 2017).

Para el año 2020, la situación ha podido tener avances, pero no los suficientes, teniendo en cuenta que sigue la presencia de ciertas embarcaciones extranjeras que se siguen aprovechando del uso de puertos y astilleros peruanos, cuentan con acceso a aguas jurisdiccionales nacionales y realizan, de manera actividades extractivas no autorizadas, a menor medida, pero sigue siendo parte de la problemática Chumbe, 2023).

4. Iniciativas e Instituciones nacionales. A raíz de la ratificación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) llevado a cabo en 2017, se aprobó el DS 016-2020-PRODUCE, que tiene como objetivo el aumento de restricciones a embarcaciones extranjeras que quieran ingresar al territorio para el uso de puertos y astilleros sin haber pasado por control previo o contar con permisos válidos. Otra acción relevante fue la implementación del control satelital, puesto que significó un descenso en el ingreso de navíos a los puertos como el Chimbote y Callao de 104 arribos en 2018 se pasó a 75 en 2019, luego a 8 naves en 2020 y en el 2021 a 12. Esta norma se encuentra respaldada por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) y la FAO (Chumbe, 2023).

Para buscar la mejora de estas situaciones, este país cuenta con el Ministerio de Producción (PRODUCE), creado en 2002, como ente responsable de formular, diseñar, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial de Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria (gob.pe, 2020). A su vez, el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, ejerce la función de control y protección de los recursos, en su defecto recaerá en el Ministerio del Interior (Art. 73) (Chumbe, 2023).

Se puede afirmar que en primer lugar los países pertenecientes a la CPPS efectivamente cuentan con factores comunes dentro de su territorio, haciendo posible que la alianza entre los países sea de gran interés y beneficio. En segundo lugar, dichos factores o situaciones cuentan con la característica de ser directamente proporcional entre ellos, es decir, el impacto de uno permite la prolongación y aumento de los otros. Por ejemplo, al elegir cualquiera de las categorías, en este caso hipotético que se inicie con el vacío en “el monitoreo y transparencia” por parte de algún Estado, es problema no contar con un sistema de control para rectificar de manera efectiva entradas, salidas y productos pescados, incentiva al aumento de buques y actores a navegar y pescar en la zona. Esto se puede dar justamente

porque se sabe que no cuenta con un sistema que le permita reconocer si su actividad es prohibida complejizando el control por parte de los organismos estatales y evidencia la falta de capacidad en aumento dichos actores ilegales, además de, inferir que, entre más aumento de embarcaciones extranjeras y nacionales, mayor es la actividad de pesca al punto de alcanzar niveles y métodos insostenibles como la sobreexplotación.

2.2 Caso de estudio paralelo: Fish-i África

En África Oriental FISH-i, es un ejemplo de cómo las asociaciones entre Estados y actores internacionales pueden superar los obstáculos, iniciando por una mejora en sus métodos de comunicación, alianza, además del fortalecimiento y cumplimiento de reglas y sanciones. Esta asociación está conformada por ocho países: Comoras, Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Seychelles, Somalia y Tanzania, en la cual, sus autoridades nacionales, expertos técnicos y jurídicos se reúnen con el propósito de combatir la pesca ilegal a gran escala en el Océano Índico apoyándose fundamentalmente en la acción grupal e intercambio de información (Fish – i, 2023). Es una iniciativa no gubernamental creada por Stop Illegal Fishing en 2012, que opera fuera de las estructuras políticas tradicionales, centrándose en la aplicación de la ley de pesca, más allá de las inclinaciones políticas y económicas, el factor de ser independiente a estos ámbitos es fundamental para una acción efectiva, además, los países miembros en las primeras etapas de alianza rápidamente comprendieron los beneficios que generaba un enfoque regional unificado (Diálogo Américas, 2022). Por ende, el intercambio de información e inteligencia en tiempo real se convirtió en una acción sin frenos, que permitía actuar frente a los buques sospechosos de manera ágil. El conocimiento repartido y coordinado, permite conocer de forma más efectiva los métodos, técnicas y operaciones, lo que permite que se preparen más rápido en términos estratégicos y creen aplicaciones de ley más sólidas y realistas (Fish -i, 2023).

En los últimos años, los miembros de la FAO, OMI y OIT han apoyado en la creación de instrumentos internacionales para bloquear el desembarco ilegal, mejora en la seguridad y disminución de muertes en las condiciones de trabajo. Entre los tres instrumentos pilares se encuentran el Acuerdo de Ciudad del Cabo, el Convenio 188 y el PSMA. Mantener el equilibrio y cumplimiento lo más cercano posible es lo que ha permitido los avances de Fish – i. Los problemas destacados por África oriental no eran muy diferentes a los observados

actualmente en el Pacífico suramericano, debilidades como la dificultad para la identificación certera de los buques pesqueros, falsas transmisiones, transbordo, falta de capacidad de respuesta, sobreexplotación, amplias zonas marítimas no controladas, etc. Pero una de las ventajas que tomó Fish – i y que le permitió superar de a poco cada uno de los retos fue, iniciar el trabajo de colaboración con diferentes tipos de actores internacionales como los gobiernos, organizaciones internacionales como la Agencia de Planificación y Coordinación de la nueva Alianza para el desarrollo de África (NEPAD) de la Unión Africana, profesionales del control y vigilancia, universidades y todo actor que a partir de su perspectiva y área de experiencia pudiera aportar a la creación de una solución integral (Fish – i, 2023). Además, al igual que lo observado en América del Sur, en África también se implementó el acuerdo de Medidas de Estado Puerto Rector (PSMA) en 2018, esta iniciativa está estrechamente relacionada con la FAO para garantizar los efectos en los países africanos. Entre las acciones pertinentes a resaltar y la cual generó avances frente a la problemática fue el establecimiento de grupos de trabajo específicos en los puertos de los Estados miembro, coordinados con los organismos especializados de la zona, no solamente se necesita apoyo entre Estados, también es fundamental el apoyo entre los organismos internos para generar cambios. (Stop Illegal Fishing, 2021)

Por otro lado, en caso de no contar con organismos avanzados a nivel interno, como sucede con algunos países en Sur América, se puede seguir el ejemplo de Mozambique, el cual acordó un plan de trabajo en un tiempo específico de dos años junto a la FAO, para reforzar la aplicación del PSMA con asistencia técnica e instrumentos internacionales complementarios. El apoyo permitió la creación de una investigación sobre el nivel de estrategia de los puertos de mozambique y el tipo de manejo recomendado, lo que se convirtió en elemento clave en la lucha contra la pesca ilegal en la zona (Stop Illegal Fishing, 2021).

Otro punto para destacar aplicado por Fish-i, es el aprovechamiento del grupo operativo para África Occidental (WATF), es el organismo más parecido a Global Fishing Watch en el caso de la CPPS. WATF se pone en práctica rápidamente en los convenios clave de intercambio de información y cooperación de los Estados miembros, la primera fase del proyecto fue realizada entre 2015 y 2018 y la segunda entre 2018 y 2022, donde la determinación de tiempo específico y la importancia dada a las reuniones de grupo de trabajo casi obligatoria y constante, marcó gran diferencia desde el inicio del proyecto (Stop Illegal

Fishing, 2021). Cuestiones como aprovechar el tiempo estimado y las reuniones activas enfocadas en el progreso, permitieron los resultados actuales de Fish – i.

Como se menciona en el título anterior, las variables y situaciones entre los países miembro, son el motivo principal de la unión, y, que estas variables comunes cuentan con una interdependencia directa entre ellas. En Fish -i, el primer obstáculo trabajado fue el cambio de perspectiva frente al trabajo en equipo, donde rápidamente los países estuvieron de acuerdo en la colaboración e intercambio de información, la cual fue trabajada y evaluada con la ayuda de WATF, lo que ayuda directamente al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y transparencia. Al contar con esta variable mucho más fuerte y con un sistema más sólido, el siguiente paso que realiza Fish – i es el trabajo en equipo con las agencias nacionales para garantizar que la información recogida se comparta en tiempo real y a partir la experiencia, empezar a trabajar en las capacidades de respuesta frente al intento de ingreso de los buques. Iniciando con la capacidad de inspección.

Con el paso del tiempo y la aplicación de los avances, se han creado espacios como la red de puertos africanos, para seguir reforzando el intercambio de información y experiencia en los procesos, en este espacio se proporciona alertas sobre los buques de alto riesgo y los grupos de investigación se encargan de equipar mejor las capacidades de los pescadores de primera línea y las organizaciones encargadas de la inspección. También la red internacional de seguimiento control y vigilancia (IMCS) fue aceptada como observador oficial y la encargada de la alianza en la lucha contra la pesca ilegal en términos internacionales, esta cuenta con más de 70 países miembros que buscan coordinar esfuerzos y acabar con la problemática (Stop Illegal Fishing, 2021).

Cabe resaltar que hasta el momento la pesca ilegal en África Oriental no está resuelta en su totalidad, sin embargo, los avances que se pueden observar por el trabajo en conjunto y el establecimiento de instituciones y reglas de juego claras, puede generar mejoras concretas en menor tiempo. Puntos clave como el apoyo de organizaciones internacionales, grupos de investigación, intercambio de información, informes y reuniones constantes, evaluación de transbordo, exigencias de identificación en los puertos, son mecanismos que permite el entorno internacional para hallar soluciones más allá de las fronteras. Según la Comisión de la Unión Africana, más de 30 países africanos han desarrollado planes de acción nacionales en línea a las políticas y estrategias frente a la pesca y Acuicultura. Como tal Fish

– i es un modelo que se ha creado y probado en condiciones reales, con el propósito de ser replicado en regiones similares debido a sus resultados positivos (Pew, 2017). Es evidente que la pesca ilegal es una problemática que sigue reuniendo esfuerzos y creación de soluciones para lograr su eliminación. Sin embargo, este tipo de implementaciones como Fish-i, permiten un incentivo y empoderamiento de las regiones para dar los primeros pasos en la creación de su propio modelo para lograr avances, sin necesidad de partir en ceros.

CAPÍTULO III. EL PAPEL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

Entre los métodos y mecanismos que implementa la CPPS para crear un sistema de reglas de juego para la lucha contra la PIDNR, se ha destacado el papel de los planes de acción. Estos son un conjunto de instrumentos estratégicos que establecen metas, acciones e indicadores de evaluación para abordar de manera eficiente el dilema de la pesca ilegal (CPPS, 2022). La ventaja en términos de implementación se basa en su composición puesto que los planes de acción cuentan con carácter participativo, adaptable, con un tiempo definido y con métricas concretas. Esto a su vez, permite promover el trabajo en equipo, fortalecimiento de las capacidades de los Estados a nivel individual, aplicación de reglas y cumplimiento de metas con un propósito de mejora en los diferentes ámbitos, incluyendo el social y ambiental.

3.1 Importancia de los planes de acción de la CPPS

En este caso, se examina el Plan de Acción del año 2022, para evidenciar que rasgos y objetivos que se han mantenido, los aspectos en que se ha avanzado y, por el contrario, cuales necesitan seguir siendo trabajados para mejorar la situación. El motivo por el cual se decide el análisis del último plan de acción es porque en este se evidencia lo que no funcionó del plan 2017 – 2022 y en el mismo, se busca recapitular y replantear dinámicas y soluciones diferentes para los dilemas no resueltos. Es decir, al final el plan del 2022 tiene una visión completa de la evolución de la pesca ilegal desde el 2017 y un poco antes, hasta el 2022 y con miras al 2030.

Entre los estudios realizados por la CPPS para llegar a conclusiones e impartir propuestas en los planes de acción, se destaca la Evaluación del estado de PINDNR, que proporciona una visión general del problema e identifica desafíos y oportunidades de

abordaje, por otro lado, está el análisis de las causas y consecuencias de la pesca ilegal en el pacífico sudoriental, que analiza a profundidad las causas de la pesca en la región y los impactos proporcionados en diferentes ámbitos. Por último, también se destaca el estudio de las buenas prácticas para la prevención y lucha contra la pesca ilegal en el pacífico, en el que se realiza un análisis comparativo para destacar cuales son las prácticas más eficientes implementadas en diferentes regiones para combatir la pesca ilegal, además de proporcionar recomendaciones para su debida aplicación (CPPS, 2022). Este último plan tiene como objetivo principal, el estudio del medio marino a través de evaluaciones e inspecciones periódicas de alcance mundial y subregional en aspectos ambientales, económicos y sociales (CPPS,2022). Con estos estudios, se busca formar la base para las decisiones y reglas de juego con respecto al impacto de las actividades humanas en los océanos y los mares, que, a su vez, sea coherente con el entorno normativo establecido a nivel internacional.

En dicho plan, se desarrollaron 5 ejes estratégicos divididos en: control y vigilancia, sistemas de monitoreo e información, Estado rector del puerto, programa de entrenamiento y mejora de competencias y relación con otros organismo y actores internacionales. La idea para desarrollar dichos puntos es a través de la creación de una matriz anual de ejecución de actividades y metas, las cuales son revisadas y consensuadas en las reuniones ordinarias de la Comisión. Para contar con un valor evaluativo, se establece dentro de la matriz una revisión del grado de avance de los objetivos mediante un sistema de indicadores para contar con un seguimiento preciso y señalar explícitamente las unidades responsables del desarrollo e implementación (CPPS, 2022). Entre los objetivos se resalta en gran medida los siguientes aspectos:

1. Mejora del control y vigilancia: A través del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia internos, implementación de un sistema de monitoreo coordinado y la promoción del intercambio de información. En este caso un aporte clave es la entrega de información y datos recolectados por cada Estado miembro, incluyendo registros nacionales y las experiencias de casos fallidos y de éxito para el desarrollo de un plan realista. En ese sentido, se ha buscado fortalecer los sistemas de vigilancia y control, las capacidades de inspección en puertos, la CPPS está estudiando los procedimientos de inspección que se usan actualmente y en ellos agregar una revisión a detalle del

control de los productos transportados y seguimientos de patrullaje a embarcaciones sospechosas, respetando los derechos de los pescadores.

Por ejemplo, en 2023 se cumplieron tres años de la aplicación del Decreto Supremo N 016-2020-PRODUCE en Perú, una normativa diseñada para frenar las actividades pesqueras ilegales y buscar garantizar la sostenibilidad de los recursos. Esta norma dispone que solo pueden ingresar al mar peruano, aquellas embarcaciones que tengan instalado y en operación el Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT) (Oceana, 2023). Casos como Colombia, en este momento la autoridad naval tiene competencias en todo el territorio marítimo para ejecutar operaciones y garantizar soberanía en las aguas jurisdiccionales. Para lograrlo las instituciones tienen medios navales, Guardacostas y de Infantería Marina, dedicados a contrarrestar la problemática. En este caso, incluyendo diferentes tipos de embarcaciones como patrullas, buques logísticos, fragatas y entre otras para el control de la pesca en términos materiales (Rodríguez, 2016).

Por su parte, Ecuador y Chile han reunido esfuerzos con organismos internacionales como Global Fishing Watch, que ha logrado apoyar de manera efectiva el reconocimiento de las metodologías de pesca usadas en las zonas, ha identificado más de 500 embarcaciones con identificaciones duplicadas o no registradas y ha permitido el avance en la vigilancia en términos generales. (Global Fishing Watch, 2020).

2. Sistema de monitoreo e información: Establece el alcance, niveles de estandarización y criterios de implementación de un sistema de monitoreo y control integrado, apoyado por el primer eje estratégico (vigilancia y control). La participación es clave para desarrollar este objetivo. A través de talleres para compartir experiencias, vacíos, dilemas y triunfos dentro de los puertos e inspecciones nacionales se puede construir un procedimiento operacional más estandarizado y coordinado, basado en un mecanismo de comunicación e intercambio de información efectivo.

En términos de fortalecimiento de los sistemas integrales de monitoreo, se está trabajando en SIBM, una herramienta tecnológica que se implementaría para mejorar el seguimiento y control de las embarcaciones que entran y salen del espacio geográfico del pacífico sur. El objetivo es accionar en tiempo real el rastreo de las

embarcaciones y la identificación de las actividades que realizan además de reconocer su registro y bandera para investigar el tipo de operaciones y si se relacionan con alguna actividad u organismo ilegal. Para esto, se busca iniciar la implementación de dispositivos de rastreo, capacitación del uso del sistema y el procedimiento para el intercambio de datos. Además del apoyo de otro tipo de herramientas como la inteligencia artificial, teledetección y uso de drones.

3. Estado Rector Puerto: Al igual que los puntos anteriores, es fundamental la comunicación con respecto a la aplicación de los procedimientos establecidos por los Estados miembro en sus puertos, para basar la acción en casos reales y problemas vigentes. Es clave trabajar en la capacitación de personal que cuente con los objetivos claros del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP) e instrumentos complementarios para lograr integrar las medidas del acuerdo de manera integral en el Pacífico Suramericano.

Esto va de la mano con la promoción de pesca sostenible la CPPS ha buscado implementar y desarrollar planes de manejo pesquero sostenible (PMPS) que son herramientas para regular y garantizar la explotación en medidas responsables. La CPPS ha brindado hasta el momento asistencia técnica para recopilación de datos científicos, evaluación del estado de recursos y establecimiento de cuotas de pesca para evitar comprometer la biodiversidad y seguridad alimentaria a largo plazo. En el marco de dichos esfuerzos, la CPPS, organiza desde 2005, una serie de talleres regionales con respecto a la problemática y actividades afines para acordar y ejecutar acciones que contrarresten la pesca INDNR. También desde el 2012, los ministros de Relaciones Exteriores de los estados miembro adoptaron el “compromiso de las islas Galápagos para el siglo XXI”, donde ratifican el compromiso con la búsqueda de impulsar mecanismos de alianza dedicados al desarrollo sostenible de las aguas (CPPS,2020).

4. Programa de entrenamiento y mejora de competencias: En este se busca elaborar un programa de entrenamiento y mejora de competencias regionales a través de la capacitación de personal basada en valores, misión y visión integral con un componente de ejecución basado en el manejo avanzado de tecnologías y sistemas de

monitoreo y vigilancia. Con ello alcanzar un nivel de observación y crítico sobre el control efectivo en las actividades de pesca vistas en el puerto y alrededores. Por su parte, la secretaría General, llevó a cabo del 15 al 17 de noviembre de 2017 en Chile, talleres de Fortalecimiento de la coordinación regional para la lucha contra la pesca INDNR con el propósito de acelerar el intercambio de experiencias e información para diseñar un mecanismo de protección, control y vigilancia eficaz de los recursos marinos. El mecanismo fue acordado conforme a la VII Asamblea Extraordinaria (CPPS, 2017).

Entre los proyectos concretos se encuentra la modernización de plataformas tecnológicas, desarrollo de procedimientos estandarizados y talleres integrales, dándoles contexto de lo que es permitido y prohibido para evitar la propagación del uso indebido por falta de conocimiento, una de las características mencionadas al inicio de esta investigación.

Por último, se creó un Grupo de Trabajo para el establecimiento de un mecanismo de coordinación en contra de la pesca INDNR, encargado de mantener los procesos en marcha. En la Asamblea Extraordinaria del 5 de agosto de 2020 se reafirmó el compromiso por trabajar en el área de desarrollo sostenible en la pesca, teniendo en cuenta la preocupación emergida del contexto en las aguas cercanas que estaban siendo atacadas por las embarcaciones extranjeras (CPPS, 2020)

5. Organismos y Actores Internacionales: Para la CPPS es primordial seguir de manera debida una normatividad legal vigente y efectiva pero además, crear y fortalecer una red de apoyo internacional. La CPPS es consciente que, para generar un cambio que se mantenga a largo plazo se necesita un sistema internacional coordinado e interesado en lograr su mismo objetivo. La intención entonces es, seguir avanzando en el relacionamiento efectivo a partir de la creación de un programa de integración, uso de memorándums de entendimiento e instrumentos de cooperación avalados por el sistema internacional. Entre las estrategias, se tiene la intención de ser observados y apoyados por actores internacionales con mayor experiencia y capacidades, que brinden apoyo y guía a la aplicación del plan de acción establecido.

Junto a este objetivo, se presenta la intención de fortalecer la alianza y coordinación del marco jurídico e institucional, además de valorar más la

participación de los países miembro y organizaciones regionales e internacionales dedicados al tema. A partir del fortalecimiento de los marcos legales nacionales, debe ser posible concretar el nivel y tipo de sanciones aplicadas, mejorar la calidad de investigación y persecución de delitos relacionados a la pesca ilegal. En cuanto a aspectos de fortalecimiento regional y alianza, encontramos los esfuerzos con la Red Regional de Autoridades Pesqueras (REPESCA), fundamental para el intercambio de información, coordinación de acciones nacionales incluidas actividades como operaciones de vigilancia conjunta, intercambio de especialistas y coordinación de estrategias.

La comisión a su vez busca apoyar y aumentar el proceso de certificaciones de pesca sostenible para garantizar que los productos pesqueros pasaron por operaciones responsables, cumpliendo los estándares ambientales y sociales establecidos. Con ello, no solo se tiene en cuenta una mejora en términos legales y económicos, sino que, cuenta con un propósito social y ambiental que es necesario tener en cuenta en el contexto suramericano y las desigualdades y brechas que se destacan en su historia. Permite en este caso, una visión esperanzadora para aquellos Estados pertenecientes a la región que reconocen a las alianzas como un conjunto de mecanismos necesarios para mejorar las condiciones y problemáticas.

3.2 Evaluación de la CPPS en la lucha contra la PINDNR

Con el ánimo de examinar la lucha contra la pesca INDNR en el Pacífico Suramericano a partir de la información expuesta a lo largo de esta investigación, se parte del enfoque teórico de teoría de las Organizaciones Internacionales de Hurd (2014), quien plantea tres aspectos a evaluar. En su marco teórico, se articula la necesidad de analizar tres dimensiones clave: los actores, las estructuras y los procesos. En primer lugar, los actores del sistema internacional se caracterizan por ser complejos y diversos, incluyendo tanto a los Estados, como Organizaciones Internacionales y empresas transnacionales. Cada uno de ellos posee intereses, recursos, capacidades y nivel de influencia que determina la dinámica internacional. Por otro lado, las estructuras son todas las reglas, normas y procedimientos formales e informales que moldean las conductas de los actores y con las cuales se determina la distribución de poder y peso en la diversidad de escenarios. Por último, los son los

procesos, son negociaciones, resoluciones e implementaciones de decisiones tomadas, que se caracterizan por ser dinámicas e interactivas, las cuales están directamente influenciadas por los actores internacionales (Hurd, 2014).

Hurd por su parte, critica las teorías tradicionales porque considera que su enfoque es excesivamente formalista y racional, lo cual viene a ignorar la complejidad y diversidad de los actores, estructuras y procesos. Por ello, propone un enfoque empírico para estudiar las organizaciones enfatizando la importancia de evaluar realmente su funcionamiento en el contexto en el que se encuentran. Entre los aportes clave de evaluación se destaca el reconocimiento de la diversidad de actores, el rol de las ideas y la importancia del contexto. “El contexto internacional no es un conjunto de actores unitarios con objetivos coherentes, sino arenas donde se libran luchas de poder entre diversos actores con intereses diferentes” (Hurd, 2014). Aplicado al caso de estudio, la CPPS se enfrenta al desafío de conciliar la diversidad de intereses expuestos por los Estados miembros, Organizaciones internacionales y gubernamentales dedicadas a la lucha contra la pesca INDNR, sin llegar al extremo de pasar por encima de lo estipulado en las conductas internacionales ni injerir de manera indebida en sus normativas internas. Por ende, el rol de la CPPS es fundamental en la adopción de normas y principios de pesca responsable a nivel regional, que va de la mano con una investigación ardua y aplicación transicional de propuestas en tiempos prudentes y determinantes para un impacto en el contexto de cada Estado miembro.

Con respecto a la estructura, la CPPS cuenta con un complemento en el marco normativo y una evolución muy precisa para mejorar las conductas cómo fue posible observar en el primer capítulo. Además, también se ha incrementado la intención de que estos instrumentos se conviertan en una condición obligatoria dentro de sus normativas y que sean tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones. No obstante, los instrumentos siguen teniendo vacíos, dilemas de aplicación y actores dominantes que van en contra de mejorar el comportamiento por el beneficio individual que adquieren de la ilegalidad, no obstante, la CPPS sigue trabajando con sus Estados miembro en la mejora continua de las categorías comprendiendo la adversidad del contexto internacional. “Las estructuras no son estáticas, sino que evolucionan a lo largo del tiempo en respuesta a las acciones de los actores y a los cambios en el entorno” (Hurd, 2014). No obstante, en términos de procesos, la CPPS no termina de conciliarse como una organización efectiva en su totalidad, porque aún cuenta

con brechas y con una experiencia relativamente corta con respecto al trabajo en la problemática. Sus primeros pasos inician en el año 2010 cuando el auge ya era bastante evidente y el trabajo bastante retador. Por ahora, la aplicación de los Planes de acción se considera como una dinámica realista que motiva al trabajo en conjunto y al cumplimiento de una serie de objetivos concretos con tiempos estipulados y responsables directos. La dinámica de los Estados miembros tanto en términos individuales como en el trabajo en conjunto, han demostrado la intención y resultados positivos en la lucha contra la pesca INDNR.

A pesar de la evolución evidenciada gracias a la aplicación de los planes de acción, si se ha visto limitada la evaluación cuantificable y precisa que se comenta a lo largo del último plan. En términos de investigación, es muy complejo encontrar información actualizada y específica sobre el dilema de la pesca ilegal. Y las matrices evaluativas no están al alcance del público para identificar la dinámica de los procesos prometidos. No obstante, los resultados actuales demuestran que, a pesar de no contar con el cumplimiento a precisión del plan de acción en términos de seguimiento, los Estados miembros y la Comisión si están evolucionando en la mitigación de esta problemática.

CONCLUSIONES

Desde el 2010, la situación de la pesca INDNR se convirtió en una condición delicada en el Pacífico suramericano estudiada por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), quien lideró el papel de investigar y accionar para eliminar esta problemática. Dentro de sus decisiones determinantes fue iniciar la elaboración de una serie de planes de acción para estimar de manera concreta, las decisiones que se tomarían en conjunto y los responsables de ejecutar los objetivos en un tiempo concreto. Entre los desafíos actuales se destacan: métodos de pesca, debilidad en el sistema de monitoreo y transparencia, dilemas en la capacidad de respuesta y coordinación efectiva de las instituciones dedicadas a la mejora de la PINDNR. Este plan de acción 2022, presenta un avance significativo en la lucha contra la pesca ilegal, pero aún enfrenta desafíos que requieren soluciones institucionales y de gobernanza. Como tal, el Plan de Acción de la CPPS ha logrado avances en varios aspectos, como el fortalecimiento del marco legal y regulatorio, en el cual se han desarrollado nuevas normas y protocolos para la activación de la pesca responsable, el control de las embarcaciones y la

trazabilidad de los productos pesqueros. Además, se empieza a evidenciar una mejora en la coordinación y colaboración entre los Estados miembro y con otros actores internacionales especializados en la problemática. Por último, se le otorga el papel determinante que ha tenido para lograr mayor inversión en tecnología y capacitación, teniendo este punto como uno de los pilares fundamentales para dar los primeros pasos contra de la actividad ilegal.

Desde una perspectiva neoinstitucionalista, el Plan de Acción de la CPPS representa un esfuerzo por establecer nuevas reglas y normas que regulen la pesca en la región. Estas nuevas instituciones, según autores como Douglass North y Robert Keohane, buscan reducir la incertidumbre y los costos de transacción asociados a la pesca ilegal, creando un entorno más favorable para la pesca sostenible. Sin embargo, pesar de los avances, el Plan de Acción aún enfrenta desafíos, como la falta de recursos financieros, la corrupción y la debilidad institucional en algunos países miembros. Para superar estos obstáculos, se requieren soluciones institucionales sólidas, como la creación de mecanismos independientes de monitoreo y evaluación, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países miembros.

REFERENCIAS

- Andreu-Cazenave M, Subida MD, Fernandez M (2018) Correction: Exploitation rates of two benthic resources across management regimes in central Chile: Evidence of illegal fishing in artisanal fisheries operating in open access areas. PLOS ONE 13(1): e0191166. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0191166>
- Briceño, J. (2012). Análisis de la Declaración de Santiago de 1952 y de la Convención de Lima de 1954 y demostración de su insubsistencia jurídica como tratados de delimitación marítima entre Perú y Chile. Pp. 139 – 170. ISSN 1027 – 6750.
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). (2013). Textos Básicos. Cuarta Edición. Comisión Permanente del Pacífico Sur, Guayaquil, Ecuador.
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) (2022). Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS- Textos Básicos de la CPPS. V Edición. Guayaquil, Ecuador.
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) (2017). Taller “Fortalecimiento de la coordinación regional para la lucha contra la pesca INDNR en aguas bajo la jurisdicción nacional de los Estados miembros de la CPPS”. Santiago, Chile.

- Bonhomme, A. (2022). La pesca ilegal en Chile: desafío constante para la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos marinos. Diario Constitucional.cl. Disponible en: https://www.diarioconstitucional.cl/reportajes/la-pesca-ilegal-en-chile-desafio-constante-para-la-conservacion-de-los-ecosistemas-y-el-uso-sostenible-de-los-recursos-marinos/#_ftn2
- Cancillería. (2023). Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD). Gobierno de Colombia. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/convenio-sobre-diversidad-biologica-cbd>
- Carrere, M. (2018). Sobreexplotación, pesca ilegal y conservación: este es el panorama del océano en Chile. Mongabay Latam. <https://www.mongabay.lat/2018/08/sobreexplotacion-pesca-ilegal-y-conservacion-este-es-el-panorama-del-oceano-en-chile/>
- Gutiérrez, V. (2021). Normas contra la pesca ilegal realizada por embarcaciones extranjeras: ¿Por qué apoyarlas? Actualidad Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/opinion-normas-contra-la-pesca-ilegal-realizada-por-embarcaciones-extranjeras-por-que-apoyarlas/>
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). (2022). Plan de acción Regional para enfrentar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Pacífico Sudeste. Disponible en: <https://cpps-int.org/index.php/nodo-de-conocimiento/2014-10-22-17-31-05/pesca-indnr/706-par-pescaindnr>
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). (2023). Informe Anual sobre el estado de la pesca INDNR en el área de la Convención CPPS. <https://www.cpps-int.org/>
- Diálogo Américas. (2022). Pescar por seguridad: Enfrentarse a la pesca ilegal en América Latina. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/pescar-por-seguridad-enfrentarse-a-la-pesca-ilegal-en-america-latina/>
- Diálogo Américas. (2023). OMC reduce subsidios a la pesca ilegal. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/omc-reduce-subsidios-a-pesca-ilegal/>
- Diario Constitucional. (2022). La pesca ilegal en Chile: desafío constante para la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos marinos. <https://www.diarioconstitucional.cl/reportajes/la-pesca-ilegal-en-chile-desafio->

[constante-para-la-conservacion-de-los-ecosistemas-y-el-uso-sostenible-de-los-recursos-marinos/](#)

Ecuador Chequea. (2021). La pesca ilegal navega silenciosa por los mares ecuatorianos. Fundamedios. Disponible en: <https://ecuadorchequea.com/la-pesca-ilegal-navega-silenciosa-por-los-mares-ecuatorianos/#:~:text=Una%20forma%20de%20pesca%20ilegal.marina%20de%20Gal%C3%A1pagos%2C%20por%20ejemplo>

El Espectador. (2023). En Colombia, se han incautado 334 toneladas de pesca ilegal en los últimos 10 años. Redacción Ambiente. Disponible en: <https://www.elespectador.com/ambiente/en-colombia-se-han-incautado-334-toneladas-de-pesca-ilegal-en-los-ultimos-10-anos-noticias-hoy/>

Estudio CEPES. (2019). La pesca descontrolada amenaza a la Reserva Marina Galápagos. <https://www.swissinfo.ch/spa/proponen-un-manejo-ecosist%C3%A9mico-para-enfrentar-pesca-ilegal-en-gal%C3%A1pagos/48411442>

Global Fishing Watch. (2020). Ecuador da un paso crítico para combatir la pesca ilegal y comparte datos de seguimiento de embarcaciones. Disponible en: <https://globalfishingwatch.org/es/historias/ecuador-da-un-paso-critico-para-combatir-la-pesca-ilegal-y-comparte-datos-de-seguimiento-de-embarcaciones/>

Global Fishing Watch. (2021). Conociendo el calamar: 5 cosas que necesitas saber sobre la pesca de calamar gigante en el Pacífico sudeste. Disponible en: <https://globalfishingwatch.org/es/datos-y-tecnologia/conociendo-el-calamar-en-el-pacifico/>

Global Fishing Watch. (2022). El análisis de la flota de calamar ayuda a proteger las aguas de las Islas Galápagos. Disponible en: <https://globalfishingwatch.org/es/historias/el-analisis-de-la-flota-de-calamar-ayuda-a-proteger-las-aguas-de-las-islas-galapagos/>

Hooker, Y., & Castagnino, F. (2023). Evaluación de dos áreas afectadas por pesca con explosivos en el Perú: Un diagnóstico sobre las comunidades subacuáticas. Lima: Sociedad Peruana para el Desarrollo Ambiental (SPDA).

Hurd, I. (2014) *International Organizations: Politics, Law, Practice*. New York: Cambridge University Press.

- Industrias Pesqueras. (2021). Ecuador refuerza su política de control e inspección con un Centro de Monitoreo de Inspectores del Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca. Disponible en: https://industriaspesqueras.com/noticia-65451-sec-Pol%C3%ADtica%20de%20Pesca#google_vignette
- Inter-American Tuna Commission (IATTC). (2022). Resolution C-22-02. Resolution on the process for improved compliance of resolutions adopted by the commission. IATTC Conservation Measures. <https://www.iatcc.org/>
- Insight crime (2022). Pesca INDNR en Latinoamérica: expertos responder algunas preguntas en evento. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/pesca-indnr-latinoamerica-expertos-responden-algunas-preguntas-evento/>
- Instituto del mar de Perú. (2015). Detección y monitoreo de la pesca con explosivos. Informe ISSN 0378-7702. Vol. 42, N. 1.
- Keohane, R.O (1984). After Hegemony: cooperation and Discord in the World Political Economy. Princenton University Press.
- Keohane, O, (1993), Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teorías de las relaciones internacionales, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, pp.1-348.
- Keohane, R. & Nye J. (1977). Power and Interdependence: World Politics in Transition. Boston: Little, Brown.
- Keohane, R. & Milner, H. (1996). Internationalization and Domestic Politics. Cambridge: Cambridge University Press.
- Krasner, S.D (1982). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables. *International Organization*, 36(2). 185-205.
- Llanos Mansilla, H. (1983). Comisión Permanente del Pacífico Sur Como Organismo Regional Marítimo, *Revista chilena de derecho*, 10, 389-430.
- Llanos Mansilla, H. (2011). La Comisión Permanente del Pacífico Sur y su respuesta a la Corte Internacional de Justicia. *Revista De La Facultad De Derecho*, 2(1), 95-110. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/5943>
- Fundación MarViva. (2016). Diagnóstico regional de condiciones y evaluación de las necesidades de capacidades institucionales para la aplicación del Acuerdo de FAO

48 sobre Medidas de Estado Rector de Puerto, en Costa Rica, Panamá y Colombia.
Fundación MarViva

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2021). Ecuador presentará propuestas de ordenamiento pesquero para combatir la pesca ilegal e impulsar la sostenibilidad. Disponible en: <https://www.produccion.gob.ec/ecuador-presentara-propuestas-de-ordenamiento-pesquero-para-combatir-la-pesca-ilegal-e-impulsar-la-sostenibilidad/>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2023). Acciones de Ecuador en la lucha contra la pesca INDNR y acciones de monitoreo, control y fiscalización en la pesquería de peces pelágicos pequeños. Informe Ejecutivo. Disponible en: https://smallpelagics.org/content/uploads/Acciones_de_ecuador_en_la_lucha_conttra_la_pesca_indnr_y_acciones_pesqueria_ppp-1.pdf

Mongabay. (2018). Océano en Chile: sobreexplotación, pesca ilegal y falta de control. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2018/08/oceano-en-chile-sobreexplotacion/>

Mongabay. (2018). Colombia: un país que quiere sacar sus mares del olvido. *Mongabay: Océanos en América del Sur*. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2018/09/colombia-mares-en-el-olvido-pesca-ilegal/>

Mongabay. (2020). Pesca ilegal: los desafíos de Ecuador en 2020 para escapar a la tarjeta amarilla impuesta por la UE. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2020/01/tarjeta-amarilla-para-la-pesca-de-ecuador/>

Mongabay. (2022). Ecuador se compromete a dar acceso público a la información sobre sus pesquerías. Mongabay. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/03/ecuador-se-compromete-a-dar-acceso-publico-a-informacion-sobre-pesquerias/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20public%C3%B3%20en%202020%20WWF,aprovechadas%20al%20m%C3%A1ximo%20o%20sobreexplotadas%E2%80%9D>

Naciones Unidas (2022). Las consecuencias de la pesca ilegal no declarada, no reglamentada. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/end-illegal-fishing->

- Oyanedel, R. (2019). Pesca ilegal e incumplimiento. En: Mar, costas y pesquerías, una mirada comparativa desde Chile, México y Perú (pp.72-82). Publicado por: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PUND. (2020). Ecuador logra avances significativos en la reducción de sobrepesca y sobreexplotación de especies. Disponible en: <https://www.undp.org/es/ecuador/news/ecuador-logra-avances-significativos-en-la-reducci%C3%B3n-de-sobrepesca-y-sobreexplotaci%C3%B3n-de-especies>
- Rodríguez Ortiz, S., Ibáñez, A. y Mantilla, N. (2016). La Pesca Ilegal Marina en Colombia. Procuraduría General de la Nación – Fundación MarViva. Bogotá, Colombia.
- Rodríguez, D. (2020). Análisis sobre la práctica Pesquera no sostenible en el pacífico colombiano. Universidad del Externado de Colombia: Departamento de derecho del medio ambiente. Disponible en: <https://medioambiente.uexternado.edu.co/analisis-sobre-la-practica-pesquera-no-sostenible-en-el-pacifico-colombiano/>
- Sampieri, R.H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- Sernapesca. (2022). Plan de acción nacional para prevenir, desalentar y eliminar, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (PAN-INDMR). ISBN 965.8365.00.1.
- Sociedad Nacional de Pesquería. (2019). Luchando contra la pesca ilegal. Disponible en: <https://www.snp.org.pe/luchando-contra-la-pesca-ilegal/>
- Schaeffer, D. (2021). Fishing for Security: Taking on illegal fishing in Latin America. *Research Publications*. Jack D. Gordon Institute for Public Policy, 44. https://digitalcommons.fiu.edu/jgi_research/44
- Stop Illegal Fishing. (s.f). Approaches. Network. Disponible en: <https://stopillegalfishing.com/publications/stop-illegal-fishing-annual-report-2021/>
- Stop Illegal Fishing. (2021). Stop Illegal Fishing Annual Report 2021. Disponible en: <https://stopillegalfishing.com/publications/stop-illegal-fishing-annual-report-2021/>
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Departamento de Pesquerías. División de Administración Pesquera (SUBPESCA). (2017). Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2017. https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-121344_recurso_1.pdf

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Departamento de Pesquerías (SUBPESCA). (2022). Subpesca y FAO avanzan en fortalecer la capacidad nacional para prevenir la pesca ilegal. Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115053.html>
- The Pew. (2017). Cómo terminar con la pesca ilegal. Disponible en: <https://www.pewtrusts.org/es/research-and-analysis/issue-briefs/2017/12/how-to-end-illegal-fishing>
- The Pew. (2023). A pesar de los avances, la pesca ilegal sigue llegando al mercado. Disponible en: <https://www.pewtrusts.org/es/research-and-analysis/issue-briefs/2023/08/despite-progress-illegal-catch-continues-to-reach-the-market>
- Transparency International. (2024). Índice de Percepción de la Corrupción 2023 para las Américas: Revela los desafíos del poder judicial para frenar la corrupción en la región. <https://www.transparency.org/es/press/2023-corruption-perceptions-index-for-the-americas-reveals-judiciarys-struggle-for-independence>
- UNESCO. Comisión Oceanográfica Intergubernamental. (2019). Compendio regional de políticas y normativas marino-costeras del Pacífico Sudeste marzo 2019. 978-9942-8758-1-5. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367607?posInSet=1&queryId=e64bf7f4->
- Universidad del Chile. (2023). Sobreexplotación, contaminación y desechos plásticos: los grandes problemas del mar de Chile. Disponible en: <https://fau.uchile.cl/noticias/206006/sobreexplotacion-contaminacion-y-desechos-plasticos#:~:text=La%20Pesca%20ilegal%20y%20la%20sobreexplotaci%C3%B3n&text=Este%20posicionamiento%20global%2C%20se%20traduce,est%C3%A1n%20sobreexplotadas%20y%2028%25%20agotadas.>
- Universidad Externado de Colombia. (2023). Análisis sobre la práctica pesquera no sostenible en el Pacífico colombiano. Medio Ambiente, 17(1), 1-18. Recuperado de: <https://medioambiente.uexternado.edu.co/analisis-sobre-la-practica-pesquera-no-sostenible-en-el-pacifico-colombiano/>
- Vargas Cárdenas, A., & Horzella, B. (2020). Aspectos internacionales de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. <https://www.diarioconsti>

tucional.cl/2018/06/25/sobre-la-pesca-ilegal-no-declarada-y-no-reglamentada-en-america-latina-un-problema-para-abordar-en-conjunto/

Vargas, J. (2008). Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo. Universidad Veracruz, disponible en: <https://www.uv.mx> › 2012/12 › [perspectivas2008-1](#)

Abreviaturas

AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
DIRECTEMAR	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GFW	Global Fishing Watch
IMARPE	Instituto de Mar de Perú
IMCS	International Monitoring, Control, and Surveillance
INDNR	Pesca Ilegal, No Declarada y No reglamentada
INTERPOL	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
MP CEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador
MERP	Acuerdo de las medidas del Estado Rector de Puerto
NOAA	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OMI	Organización Marítima Internacional
OROP	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur
PAI	Plan de Acción Internacional
SERNAPESCA	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
SNP	Sociedad Nacional de Pesquería
SPRFMO	The South Pacific Regional Fisheries Management Organization
UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
VMS	Vessel Monitoring System
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEE	Zona Económica Exclusiva
ZEPA	Zona Exclusiva de Pesca Artesanal

Anexo. Matriz de Análisis de contenido

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
PP desafío (sobreexplotación)	Según el Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF Colombia (2017), el uso de estas prácticas por parte de las industrias pesqueras ha hecho que en los últimos 50 años haya incrementado la sobreexplotación, produciendo impactos negativos evidentes en ecosistemas marinos. (Paz, 2018)	El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) por su parte, estimó que el valor de la pesca ilegal está alrededor de 300 millones de dólares anuales (aprox. 320 mil toneladas) (Carrere, 2018).	Ecuador, las actividades ilícitas alrededor de la pesca, especialmente la relacionada con el tiburón, se han colocado en el debate. Actualmente, el 36% de los más de 1.200 tiburones y rayas conocidos están en riesgo de extinción. Sin embargo, la sobrepesca no se ha detenido. Cada año mueren hasta 100 millones de estos animales. (Ecuador Chequea, 2021)	Parte de la sobreexplotación en Perú es debido a la presencia y creación de manera impune de embarcaciones artesanales que, se destacan por su actividad ilegal, estas ya sobrepasaron el número legal de embarcaciones permitidas. De acuerdo con la FAO, no se debe autorizar un mayor esfuerzo éscuero para las pesquerías plenamente explotadas. (Imarpe, 2019)
	La producción de la pesca de captura ha disminuido significativamente en los últimos diez años, principalmente debido a la sobreexplotación de las principales especies capturadas. La producción en 2013 solo representa aproximadamente el 50% de las cosechas del nivel máximo en la década de 1990. La producción acuícola, empero, casi se triplicó entre mediados del decenio de 1990 y 2013, lo que refleja las tendencias mundiales (OCDE, 2016).	En lo que respecta a las incautaciones de pesca ilegal, en el 2020 la incautación de productos del mar extraídos de manera ilegal alcanzó las 228 toneladas. En el año 2021 esta cifra aumentó a 456 toneladas, y en lo que va del 2022 la Armada y Sernpesca han incautado toneladas de recursos hidrobiológicos alrededor de todo el país. Por su parte, la merluza es una de las especies que se ha visto más afectada por la pesca ilegal, encontrándose sobreexplotada (Subpesca, 2021).	La demanda de calamar gigante ha ido en aumento y las capturas han crecido de manera espectacular en las últimas dos décadas. El calamar gigante es el objetivo de más de 4.000 embarcaciones cercanas y atrae a cientos de embarcaciones a escala industrial del otro lado del Pacífico, principalmente de China. El problema radica en que su vigilancia precaria aumenta la pesca ilegal de la especie.	Según un estudio realizado por el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), el estallido bajo el agua puede matar peces a una distancia de hasta 200 metros y puede generar una pérdida de peces superior al 80%. Un porcentaje mínimo de estos peces salen a flote y son recogidos por los pescadores. No obstante, el resto de los peces quedan en el fondo lo que afecta directamente a los ecosistemas. Cuestión que debe ser tratada con urgencia por parte del país. (Instituto del Mar de Perú, 2015).
	El camarón es otro de los recursos sobreexplotados en el país, tanto las especies de aguas someras como las de aguas profundas. Hoy, casi toda la flota del Pacífico está adaptada para atrapar camarón de aguas de profundidad	Subsecretaría de Pesca, de las 26 pesquerías analizadas, siete se encuentran en estado de sobreexplotación y nueve están agotadas o colapsadas (Subpesca, 2017).	Ecuador ha tenido problemas cuando se trata de administrar sus valiosas pesquerías. En 2019, el país latinoamericano recibió una tarjeta amarilla de la Comisión Europea después	Uno de los métodos visto en Perú es el uso de explosivos, el cual tiene un impacto nocivo en los recursos y el medio ambiente, y por ello está prohibido por ley. La pesca con explosivos se

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	porque el de aguas someras está prácticamente acabado y el otro está al borde del colapso (Fundación Mar Viva, 2018)		de ser acusado de esfuerzos inadecuados para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (Global Fishing Watch, 2022)	relaciona con crimen organizado al ser un proceso completo de producción, venta y consumo de un producto de origen ilegal. (Hooker y Castagnino, 2023).
	La dificultad para combatir la sobreexplotación radica en parte por la ausencia de una flota pesquera propia y fuerte que se imponga ante las extranjeras. “Los espacios del Pacífico son más abiertos y difíciles de controlar y eso nos impide llevar un control del territorio”, comenta el capitán Francisco Arias, director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar, 2018)	De las 28 pesquerías de las que existe información sobre su estado de conservación, ocho están sobreexplotadas y ocho agotadas, entre las que están la merluza de cola y la merluza de tres aletas (OCEANA, 2023).	Según publicó en 2020 WWF de Ecuador, en el país “el 94 % de las poblaciones de peces se encuentran aprovechadas al máximo o sobreexplotadas.	La actividad ilegal de pesca con explosivos es eficiente en términos técnicos y logísticos, las personas que utilizan la dinamita para la extracción de peces cuentan actualmente con un sistema perfeccionado y de comunicación, en el cual cada operativo ilegal se ensambla en una línea de precisión, que desborda el accionar de las autoridades (Instituto del Mar de Perú, 2015).
	El divorcio entre las políticas ambientales y de explotación de recursos es uno de los problemas más álgidos que tiene Colombia. Se destaca la pobre articulación entre entes de control. Para Arias, lo anterior, junto con la reducción de presupuesto, implica un riesgo enorme para la gestión ambiental. (Invemar, 2018)	Actualmente, el 57% de las principales pesquerías chilenas se encuentran sobreexplotadas o colapsadas, siendo algunos de los principales factores, la pesca ilegal y el mal manejo de estas poblaciones de peces, por lo que se requieren medidas urgentes para su recuperación.	La flota de calamar, que abarca 615 buques, pasó un total de 876.366 horas pescando durante 2020. Entre enero y marzo, época con mayor nivel de pesca se registró, se identificaron un total de 467 embarcaciones pesqueras, principalmente en alta mar alrededor de las Galápagos occidentales y alta mar del sur de Perú. (Global Fishing Watch, 2021)	Según FAO, en 2018 se alcanzó un record histórico de pesca, llegando a los 96,4 millones de toneladas, es decir un 5,4% más que los años anteriores. Esto está relacionado con el riesgo directo de la sobreexplotación. Se pasó a tener en 1974 un 90% de población de peces en niveles sostenibles, a pasar solo un 65% en 2017. La sobrepesca se triplicó a en las últimas cuatro décadas. (Monagabay, 2021)

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	El informe "Colombia Viva: un país megadiverso de cara al futuro" confirma que la degradación de ecosistemas acuáticos ha sido escasa, sin embargo, en los últimos 50 años, se ha incrementado la sobreexplotación pesquera, que ha tenido impactos negativos considerables en ecosistemas marinos del pacífico colombiano, incluyendo deterioro de los derechos colectivos de las comunidades de la zona. Un ejemplo es el caso de los trabajadores de la Federación de trabajadores de la pesca artesanal de la costa pacífica chochoana (FEDEPESCA).	Mongabay (2021), destaca a Chile y Argentina como los países más sobreexplotados de Latinoamérica. El Jurel es uno de las especies más afectadas, disminuyendo en un 79% según la Sociedad Nacional de Pesca de Chile. Este se logró recuperar a partir de regulaciones. Sin embargo, actualmente, Chile cuenta con más de 17 especies de peces sobreexplotadas.		
	Las flotas extranjeras que ya cuentan con permiso de pesca, y algunas se aprovechan de esta condición para pescar especies prohibidas como el caso del tiburón, animal altamente atractivo para los países asiáticos sobretodo e términos de mercado y ganancias. Por ende, el control se va desvaneciendo y se demuestra la falta de capacidad en el monitoreo y transparencia. No hay suficientes órganos internos encargados de esta tarea.	Chile ha pasado de tener un 4% del mar protegido a tener el 40% de su área marina bajo algún sistema de protección. Actualmente son doce las áreas protegidas donde se busca resguardar hábitats, y explotación sustentable. Sin embargo, a pesar de los reconocidos avances en conservación, sólo el 3% del área marina costera se encuentra protegida	Ecuador se convirtió en el primer país latinoamericano en adherirse a la Iniciativa de Transparencia Pesquera con el compromiso de dar acceso público a la información sobre sus pesquerías y promover un monitoreo más efectivo a nivel interno y regional.	Análisis de reconstrucción de capturas para el periodo 1950-2010 sugieren que, en promedio, los desembarques fueron un 24% mayor a lo reportado oficialmente. Esto implica alrededor de 82 millones de toneladas para ese periodo (Mendo y Wosnitza-Mendo, 2014). Por otro lado, el Viceministerio de Pesca de Perú ha estimado las pérdidas económicas por concepto de ilegalidad e informalidad entre 400 y 500 millones de dólares anuales (Oyanedel, 2017)
Monitoreo y transparencia	Hay una ausencia crítica de estadísticas confiables, las cuales son necesarias para caracterizar el sector pesquero y acuícola de Colombia. No se ha llevado a cabo ningún censo en los últimos años	Chile continúa teniendo una posición destacada en el IPC por la fortaleza de sus instituciones democráticas y altos niveles de transparencia. Sin embargo, el país	Global Fishing Watch (2020) reveló que varias embarcaciones estaban transmitiendo posiciones falsas, una práctica conocida como	La informalidad en las pesquerías en Perú es una de las mayores barreras para disminuir la pesca ilegal. Se estima que existen más de 9,500

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	<p>y se carece de datos para volúmenes cosechados y cultivados, generación de valor y empleo (OCDE, 2016).</p>	<p>ha experimentado una disminución significativa en su puntaje desde 2014, perdiendo su liderazgo regional. Este año, tiene una oportunidad de marcar una diferencia en la lucha contra la corrupción e incluso frenar el crecimiento del crimen organizado si se aprueba la ley de registro de beneficiarios finales y se implementan las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia (Transparency International, 2024)</p>	<p>suplantación de identidad o “spoofing”, y simplemente se identificaron más de 80 embarcaciones utilizando datos de seguimiento de embarcaciones que no figuraban en la lista de embarcaciones activas de la SPRFMO.</p>	<p>embarcaciones sin permisos de pesca o donde la información de éstos no se condice con la realidad de la embarcación. Además, se han descrito los siguientes problemas: bajo nivel de transparencia en el actuar tanto de la flota artesanal como industrial; baja cobertura en el control de desembarques; baja participación de actores en la toma de decisiones; falta de gobernanza efectiva y poca capacidad de fiscalización (Oyanedel, 2017).</p>
	<p>Una limitación importante a la implementación de políticas en Colombia es que no hay un inventario fiable de barcos pequeños y artesanales que pescan en los ecosistemas interiores y costeros, lo que hace que sea difícil regular el esfuerzo. (OCDE, 2016)</p>	<p>La organización de conservación marina Oceana realizó una solicitud, vía ley de transparencia, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) para conocer la asignación de cuotas pesqueras para 2024. En 2021, el 2° Tribunal Ambiental de Santiago estableció que la cuota global de pesca de merluza austral de 2019 fue ilegal, dando la razón a Oceana, organización que había solicitado al Ministerio de Economía invalidar la cuota 2019 tras detectar irregularidades. Pese a lo decretado por la justicia, el aumento en merluza austral se repitió en la fijación de la cuota 2020, manteniéndose para 2021, 2022 y 2023</p>	<p>lo que respecta al transbordo, se identifica el dilema con los barcos pesqueros que transfieren su captura a buques de carga refrigerados, o transportistas, en el mar. Global Fishing Watch (2020) detectó 41 buques cargueros activos en 2020, cuando la SPRFMO tenía solo 12 en su lista. Esto representó una gran discrepancia entre los transbordos informados y lo que observamos.</p>	<p>La situación en el mar peruano, cerca de las 200 millas, se observa la presencia de flotas extranjeras no autorizadas, pescando los recursos pertenecientes al país. La tecnología de Fishing Global Watch permite observar cerca de 500 barcos extranjeros que pescan en las costas, otras que ingresan directamente al mar peruano y otros quitan su sistema de rastreo para ser invisibles al sistema de monitoreo. (Sociedad Nacional de pesquería, 2019).</p>

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	<p>En los últimos años, la AUNAP ha desarrollado el Sistema Estadístico de Pesquerías Colombianas (SEPEC) con el apoyo de la Universidad del Magdalena y los presupuestos asignados para el desarrollo. El SEPEC contiene una base de datos y software interactivo que es accesible al público. Esto le permite al público consultar información específica a cada pesquería y especie recopilada por la AUNAP, así como los archivos de los diversos órganos institucionales que contribuyen a la gestión de la pesca y la acuicultura.</p>	<p>El desafío para Chile, según concuerdan distintos científicos, es la gestión. En efecto, la declaración de estas zonas no viene acompañada de planes de manejo ni presupuestos asociados. Según el científico Stefan Gelcich (2018) la falta de recursos se traduce en poca o nula vigilancia, monitoreo y cuidado. El hecho de hacer un área protegida implica la determinación de algún grado de protección. Eso significa monitorear. Pero eso no lo veo tan claro hoy.</p>	<p>Si bien los buques que operaban en la zona de interés portaban banderas de varios miembros de la OROP-PS y estaban autorizados a pescar en la región, el 95 por ciento de los 615 buques de calamar identificados en el análisis fueron abanderados en China. Del número identificado de embarcaciones totales, se hizo una comparativa con los registrados en el OROP -PS y 82 buques no fueron catalogados como activos en el área durante 2020, es decir que la notificación de capturas y transbordos al Estado pabellón está en riesgo (Global Fishing Watch, 2021)</p>	
	<p>En 1994 Colombia suscribió el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Entre los objetivos para 2020, se esperaba que al menos el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras estuvieran protegidas. Esa meta hoy se superó con la protección del 13,73 % de sus aguas. A pesar de esto, el principal reto está en generar mayor información del estado de estos ecosistemas. "Tenemos más datos del tema terrestre. El trabajo en mar es mucho más costoso, la logística más fuerte y se necesita personal mucho más especializada (Cancillería de Colombia, 2023). Esto se relaciona directamente</p>	<p>La sobreexplotación y las capturas no reportadas en muchos casos están relacionadas directamente con la pesca artesanal, siendo esta una actividad importante en Chile e involucra a casi 90.000 pescadores. La pesca artesana es fundamental en la seguridad alimentaria; ya que casi el 100% de los desembarques se destinan al consumo humano. Por el contrario, sólo el 57% de los desembarques de la pesca industrial se utilizan como alimento. Sin embargo, la mayoría de las pesquerías artesanales carecen de datos y las evaluaciones formales</p>	<p>Algunos buques utilizaban múltiples números de identidad del servicio móvil marítimo (MMSI), es decir, números de identificación, asignados por el país de abanderamiento y destinados a ser únicos. 19 de las 615 embarcaciones que operaban en todo el Océano Pacífico utilizaban múltiples dispositivos AIS y transmitían colectivamente 41 números MMSI diferentes, lo que potencialmente contraviene las reglas del país de abanderamiento sobre licencias</p>	

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	con la pesca ilegal porque es porque esta comunidad es uno de los factores problemáticos debido a que se terminan desplazando a la zona o pescando especies protegidas (zonas de desborde).	no pueden aplicarse de manera efectiva, situación que va de la mano con los problemas de análisis de datos y transparencia en los monitoreos. (Andreu-Cazenave et. al, 2017)	de radio marítima. Poco menos de la mitad de esos 19 buques operaban con diferentes nombres para cada unidad AIS a bordo (Global Fishing Watch, 2021).	
Capacidad de respuesta	si bien hay unas coordenadas geográficas que determinan los límites entre un país y otro, es muy difícil ejercer control si no hay una permanencia constante de las autoridades. Donde más sucede este fenómeno es en el océano Pacífico, pues allí se tiene la mayor cantidad de recursos. Cabe añadir que, toda el área de influencia del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, también se ha convertido en un punto caliente luego del fallo de la corte de La Haya (AUNAP)	No contamos con información científica que permita tomar las mejores decisiones para las algas pardas, recursos que han tenido una enorme expansión de desembarques y representan un ecosistema vital para el desarrollo de las caletas pesqueras del norte de Chile	La capacidad de registro de información antes del 2020 era precaria, teniendo en cuenta que el método usado era por medio de documentos y papeleos físicos que, aumentaba las posibilidades de error sea de buena fe o con intención de corrupción. Este tipo de métodos no conducen una integración eficiente de datos que permita análisis acertados. Un ejemplo de ello es que hasta el momento no se sabe a ciencia cierta cual es la condición de las dos poblaciones de atunes tropicales. la CIAT s está encargando de solventar este dilema.	
	Por otro lado, Diego Triana (2022), asesor jurídico de la dirección general de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), asegura que la pesca ilegal es constante en el país debido al difícil control y permanencia de autoridades en una de las zonas más ricas. También hay que sumarle el aumento en presencia de buques extranjeros en el archipiélago de San	La Armada de Chile es el único organismo que tiene los medios físicos para llevar a cabo procedimientos de fiscalización. En este sentido, es quien administra el sistema de posicionamiento satelital para naves pesqueras y acuícolas, realiza la función de monitoreo y vigilancia las 24 horas del día, con	Otro de los problemas visibles en Ecuador está relacionado con el alto porcentaje de reincidencia en las actividades ilegales. Teniendo en cuenta que los procesos administrativos para cobrar multas son sumamente rigurosos y además el monto de las multas es irrisorio, cantidad	Uno de los desarrollos tecnológicos más recientes en el esfuerzo para hacer frente a la ilegalidad pesquera es la plataforma Global Fishing Watch (GFW) (Kroodsmá et al., 2018). Esta iniciativa utiliza tecnología para visualizar y seguir la actividad de las embarcaciones pesqueras en el mundo. Perú ha

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	Andrés, Providencia y Santa Catalina en el Caribe, cuestión que complica y amplía la necesidad de más entidades públicas disponibles y eficientes para estar al tanto de la problemática.	personal naval calificado que vela por el cumplimiento de la normativa pesquera. A tal efecto, la institución no solo debe fiscalizar la Zona Económica Exclusiva, sino que también las aguas adyacentes o Altamar (Diario constitucional, 2022). Es decir, un solo órgano debe cumplir todas las funciones al tiempo, lo cual no es suficiente, adecuado ni efectivo.	que pocos actores terminan pagando en su totalidad, solo queda reflejado en una deuda imaginaria. El dilema también incrementa teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de actos ilegales viene por parte de las flotas pesqueras industriales, el cual su tamaño es más que el doble en comparación con el porcentaje de la flota artesanal ecuatoriana.	sido líder en la adopción de esta tecnología al compartir los datos de Vessel Monitoring System (VMS) de toda su flota con GFW, sin embargo, aún no ha sido aplicada en flotas costeras que carecen de dispositivos de seguimiento. Perú cuenta con barreras y condiciones reducidas en sus embarcaciones menores para adoptar dispositivos de seguimiento y escalar el uso de tecnologías como GFW (Oyanedel, 2017)
	Entre 2012 y 2022, la Armada Colombiana incautó más de 334 toneladas de pesca ilegal, entre las que se encontraba carne de tiburones, rayas, quimeras y otras especies que, en su mayoría, se encuentran ubicadas sobre todo en las islas de Gorgona y Malpelo, en el Pacífico. La dificultad para combatirla radica en la ausencia de un líder nacional reconocido, determinado y con los recursos, que sea capaz de dirigir acciones con más impacto que las embarcaciones extranjeras. (El espectador, 2023).	La falta de eficacia del seguimiento, control y vigilancia, sanciones inadecuadas y falta de cooperación internacional para promover el intercambio de información sobre la pesca INDNR, igual que, la omisión persistente por parte de los países de dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales con respecto al control de las embarcaciones pesqueras que enarbolan sus pabellones es el principal factor que contribuye a la pesca INDNR (Dourman citado de Vargas y Horzella, 2020).	La cobertura y métodos de observación solo para los barcos pesqueros asiáticos, donde se incluye China. Taiwán, Corea y Japón, es de un 5%, lo cual no permite conocer a ciencia cierta, es decir, casi nada sobre el verdadero impacto que generan al ecosistema marina. Desafortunadamente la condición actual cuenta con una sobrecapacidad pesquera en el pacífico y las soluciones implementadas por el país ni siquiera lograr cubrir un escenario de pesca normal, mucho menos la saturada.	Son necesarios sistemas de Fiscalización más activos y coordinados. En Perú los recursos para esto no son los adecuados. Se necesita mayor dotación humana y tecnológica, conocimiento y capacidades y mayor cobertura en la flota artesanal. Además, se necesita de sistemas de trazabilidad que permitan dar seguimiento a los recursos pesqueros a través de la cadena de suministro. Esto repercute en una carencia de información respecto al origen, inocuidad y legalidad de los productos, dificultando la fiscalización.
	El gobierno colombiano reconoce que el marco de gestión actual es insuficiente y obsoleto para la gestión responsable y			

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
	sostenible de las pesquerías colombianas (AUNAP, 2013)			
Desarrollo institucional	Por medio de la Circular Externa Conjunta – CEC firmada en el año 2015 tiene como objetivo realizar monitoreo y seguimiento de vigilancia por las entidades competentes contra la lucha de pesca ilegal. Esta Circular promueve el fortalecimiento en los procedimientos de las diferentes entidades encargadas de las actuaciones y procesos de sanción a nivel administrativo y judicial.	Actualmente se están revisando la ley de pesca, la ley concesiones marítimas y la modernización del Servicio Nacional de Pesca, que dotará al organismo de mayores recursos para fiscalizar las actividades ilegales. En ese mismo objetivo, la organización de conservación marina Oceana, en conjunto con Future of Fish y Capital Azul, presentaron a la Subsecretaría de Pesca una propuesta complementaria que incluye tecnología que permite monitorear y vigilar en tiempo real el cumplimiento de las cuotas de pesca, acciones para la protección a la pesca artesanal y un sistema para monitorear electrónicamente la flota industrial.	Ecuador presentará cinco propuestas de medidas de ordenamiento pesquero para la región, con las que demuestra su compromiso por garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. Entre las propuestas están: el incremento gradual de la cobertura de observadores con el 100% de monitoreo a bordo para el año 2025. Eliminar el transbordo en alta mar y hacer el seguimiento en los puertos. Consolidar las disposiciones sobre la conservación y ordenación de tiburones en el manejo de la pesquería. (Min producción, comercio y pesca, 2021)	Los esfuerzos para estimar ilegalidad deben ser combinados con la creación o perfeccionamiento de modelos que expliquen la decisión de incumplir con las regulaciones. Esto constituye la base del modelo disuasivo, que busca reducir las conductas ilegales aumentando los costos y/o reduciendo el beneficio de pescar ilegal. Sin embargo, surgen varios problemas al aplicar este modelo en las pesquerías de Perú. Primero, los recursos para fiscalización no son los óptimos y el gobierno carece de herramientas, capacidades humanas y las tecnologías necesarias para detectar incumplimiento efectivamente (Davis et al., 2017; Oyanedel et al., 2017).
	El hecho de que se estime que más de la mitad de todas las especies marinas reportadas en el documento son sobreexplotadas y que el total de capturas de pesca en Colombia, tanto en el mar Caribe como en el Pacífico, disminuyeron en la última década, indican que la normativa vigente no es apropiada y/o no ha sido implementada totalmente (OCDE, 2016)	En el 2013 se modificó la Ley de Pesca y Acuicultura, incluyendo la institucionalidad para el manejo de las pesquerías nacionales. Uno de los principales cambios es el reconocimiento de Puntos Biológicos de Referencia, y también de Comités de Manejo y Comités Científicos Técnicos. Sin embargo, actualmente sigue el	Hasta diciembre de 2025, a través del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero”, el gobierno del Ecuador invertirá \$37.66 millones, para fortalecer las capacidades institucionales en materia de ordenamiento, seguimiento, control y vigilancia y gestión del sector	La actividad pesquera está regulada por diversos actores gubernamentales con distintas facultades, objetivos y criterios. Desde las autoridades mandatadas a regular la extracción, hasta agencias encargadas de la inocuidad de los alimentos, la actividad pesquera no queda anidada en términos regulativos en un solo cuerpo.

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
		dilema de la aplicación efectiva. (OCEANA, 2023)	pesquero, fomentar la productividad y competitividad, y repotenciar la infraestructura tecnológica para el almacenamiento del Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2023)	Esta diversidad de agencias produce, inevitablemente, un problema de coordinación del cumplimiento. Es fundamental establecer mecanismos y canales de coordinación efectivos entre las agencias y adaptándose a los contextos (Oyanedel, 2017).
	La investigación en Ciencias del Mar se coordina desde Colciencias por medio del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (PNCTeI) del Mar. Allí se reúnen centros de investigación, asociaciones comunitarias y centros de desarrollo tecnológico (PNOEC, 2018)	En Chile prevalece un modelo de desarrollo basado en el extractivismo y la explotación en el que la vida humana y de los ecosistemas tiene muy poco valor. En este sentido, las políticas en Chile han sido muy orientadas hacia el lucro y la producción, pero los problemas socioambientales debieran analizarse desde una perspectiva multidimensional interdisciplinar (Fragkou2023)	El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador (MPCEIP), inauguró y puso en funcionamiento en Manta, el Centro de Monitoreo de Inspectores del Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca (SIAP), gracias al trabajo coordinado y articulado entre el sector público y privado nacional. (Industrias pesqueras, 2021)	
	La gobernanza de la pesca y la acuicultura es una responsabilidad compartida entre las autoridades ambientales y agrícolas. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Ley 101 de 1993)	De acuerdo con la ley, ya deberíamos tener programas de recuperación para las especies sobreexplotadas o colapsadas, pero lamentablemente ello no ha ocurrido y los principales afectados son los pescadores artesanales, quienes poseen el menor porcentaje de extracción en el caso de la merluza común (OCEANA, 2023)	Ecuador ha superado de forma exitosa las auditorías de seguimiento realizadas por parte de la DGMARE entre 2020 y 2023, en las cuales la misión de auditoría ha constatado los avances del país en actualizar su marco normativo y mejorar sus sistemas de control y trazabilidad de la pesca. Esto ha sido posible también al trabajo conjunto con todas las	

CATEGORÍAS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERÚ
			instituciones vinculadas a la lucha contra la pesca ilegal. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2023)	
	Creación del Comité Técnico Nacional de Cultura Marítima. En este se unen esfuerzos de todas las entidades que trabajan en proyectos enfocados al fomento y fortalecimiento de la cultura marítima (PNOEC, 2018)	Un dato relevante del informe es que actualmente se encuentran en operación 33 Comités de Manejo y 19 Planes de Manejo en ejecución. Así como también 19 Planes de Reducción del descarte y captura de la pesca incidental.		
Actores con mayor influencia*	Armada Nacional de Colombia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA)	Viceministerio Acuicultura y Pesca	Ministerio de Relaciones Exteriores
	Ministerio de Relaciones Exteriores	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ministerio de Ambiente	Ministerio de Producción
	Dirección General Marítima (DIMAR)	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa - Armada del Ecuador	Instituto del Mar de Perú
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Armada de Chile	Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTMAR)	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Marina de Guerra del Perú
	Fiscalía General de la Nación	Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático		Ministerio de la Producción (PRODUCE)
	Ministerio de Salud y Protección Social-Sanidad Portuaria	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)		
	Comisión Colombiana del Océano (CCO)			

Nota. Elaboración propia.